

EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE
DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
AÑO FISCAL 2013

INDICE

PRESENTACIÓN

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- I.1 Metodología de la Evaluación
- I.2 Fuentes de Información
- I.3 Alcance

II. EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2013 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

A. Análisis Macroeconómico

B. Operaciones del Presupuesto de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Segundo Trimestre del año fiscal 2013

C. Recursos Públicos - Ingresos Financieros 2013

C.1. Recursos Ordinarios (Ingresos del Tesoro Público)

- C.1.1 Ingresos Corrientes
- C.1.2 Ingresos de Capital
- C.1.3 Transferencias
- C.1.4 Financiamiento

C.2. Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios

C.2.1 Gobierno Nacional

- C.2.1.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.1.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.1.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.1.4 Recursos Determinados

C.2.2 Gobiernos Regionales

- C.2.2.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.2.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.2.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.2.4 Recursos Determinados

- C.2.3 Gobiernos Locales
 - C.2.3.1 Recursos Directamente Recaudados
 - C.2.3.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 - C.2.3.3 Donaciones y Transferencias
 - C.2.3.4 Recursos Determinados

D. Gastos de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Segundo Trimestre del año fiscal 2013

- D.1. Presupuesto modificado de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al segundo trimestre del año fiscal 2013
 - D.1.1 Gobierno Nacional
 - D.1.2 Gobiernos Regionales
 - D.1.3 Gobiernos Locales

- D.2. Ejecución de gastos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al segundo trimestre del año fiscal 2013
 - D.2.1 Gobierno Nacional
 - 1. Ejecución de los Gastos del Gobierno Nacional
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda
 - 2. Ejecución del Gasto por Funciones

 - D.2.2 Gobiernos Regionales
 - 1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Regionales
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda
 - 2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.3 Gobiernos Locales

1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda

2. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales a Nivel Departamental

III. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013

IV. DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013

V. ÍNDICE DE CUADROS Y ANEXOS

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 48º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado el documento que presenta la Evaluación Financiera al Segundo Trimestre del año fiscal 2013 del Presupuesto del Sector Público.

Este documento tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión financiera del Sector Público al segundo trimestre del año fiscal 2013, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos (por fuente de financiamiento) y gastos (por genérica de gasto) del sector público, así como las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley del Presupuesto del Sector Público.

Con este propósito, el presente documento ha sido dividido en cinco capítulos que contienen el siguiente detalle:

El **primer capítulo**, describe los criterios utilizados para la elaboración del documento, precisando, además entre otros, el ámbito de los organismos que comprende, las fuentes de información de los datos contenidos, así como la metodología empleada para su elaboración.

El **segundo capítulo**, presenta el análisis macroeconómico y el resultado económico obtenido al segundo trimestre del ejercicio presupuestario 2013 a través del Cuadro de Operaciones, así como el análisis de los ingresos y gastos ejecutados por grupo genérico de gastos y por la clasificación funcional para el período en evaluación. Asimismo, muestra las modificaciones efectuadas en el presupuesto al segundo trimestre del año fiscal 2013, para las distintas fuentes de financiamiento.

El **tercer capítulo**, presenta las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público al segundo trimestre del año fiscal 2013.

El **cuarto capítulo**, muestra el estado de la Reserva de Contingencia, detallando el destino de las transferencias realizadas durante el período en análisis.

El **quinto capítulo** contiene el índice de cuadros y anexos.

Es preciso señalar que la evaluación no contiene información de los organismos que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

I.1 Metodología de la Evaluación

Los criterios utilizados son los siguientes:

- Considera el Presupuesto Institucional de Apertura y las modificaciones presupuestales autorizadas al segundo trimestre del año fiscal 2013.
- La información de los ingresos del Tesoro Público corresponde a los recursos que financian la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Los ingresos del Tesoro Público excluye las transferencias a la SUNAT por la administración de los recursos que recaudan para el Tesoro Público, las mismas que constituyen ingresos directamente recaudados de dicho organismo. Asimismo, se excluye los recursos por la comisión de tesorería del Banco de la Nación.
- El Cuadro de Operaciones del Sector Público, considera el total de los recursos públicos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales¹.
- Los resultados de la ejecución de ingresos y gastos con respecto al presupuesto modificado, se presentan en términos de avance financiero utilizando la Clasificación Económica de los Ingresos así como por Genérica de Gastos y por Funciones.
- La información de ejecución corresponde a los datos remitidos por los pliegos presupuestarios de acuerdo a la Directiva que regula la fase de Ejecución del Presupuesto de Sector Público de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, para el año fiscal 2013.
- Para efectos de presentación de los cuadros, las cifras se presentan redondeadas, ajustes que pueden ocasionar diferencias con respecto a los totales.

¹ Incluye mancomunidades municipales

I.2 Fuentes de Información

Los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, provienen de los datos remitidos por la SUNAT y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. Adicionalmente, la información se complementa con los estados de cuenta emitidos por el Banco de la Nación.

La ejecución de ingresos de las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, y la ejecución de gastos toman como base de información la registrada en el Módulo del Proceso Presupuestario – MPP a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

I.3 Alcance

La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información presentada por los Pliegos Presupuestarios comprendidos en los anexos de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 – Ley N° 29951.

El detalle de las Entidades Públicas que han cumplido en presentar información presupuestaria a través del SIAF-SP se adjunta en el Anexo que forma parte de la presente evaluación. Cabe mencionar, que en la citada información se incluyen las mancomunidades municipales cuyos recursos provienen de las transferencias de los gobiernos locales de acuerdo a la Ley N° 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal.

CAPITULO II

EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

A. ANÁLISIS MACROECONÓMICO ²

Entorno Internacional

En el primer semestre 2013, la economía mundial continuó registrando un débil desempeño, mostrando un crecimiento de 1,6% por parte de EE.UU. en el primer trimestre del año, siendo el menor avance en los últimos 6 trimestres. A pesar de los estímulos monetarios y el dinamismo del mercado inmobiliario, la recuperación estadounidense es limitada por la política fiscal contractiva y la debilidad en el mercado laboral. En junio, la tasa de desempleo se ubicó en 7,6%, una de las más bajas en 4 años y medio, debido principalmente que el número de personas que dejaron de buscar trabajo se incrementó en 247 mil. Respecto a la política monetaria, si bien desde enero la Reserva Federal realiza una compra mensual de activos financieros por US\$ 85 mil millones, la entidad monetaria ha señalado que dicho estímulo podría reducirse dependiendo de la mejora de la actividad económica en EE.UU., generando incertidumbre en los mercados financieros. El 05 de julio, la tasa de bonos del Tesoro a 10 años subió a 2,7%, la mayor en casi 2 años, registrando un aumento de 89 puntos básicos desde fines del primer trimestre.

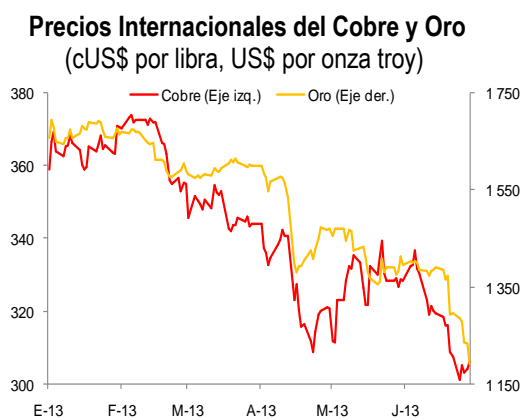
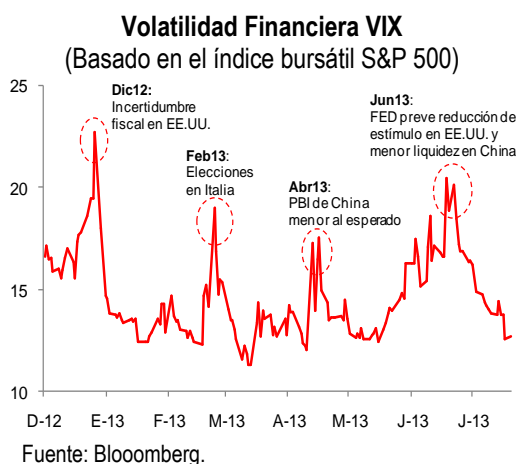
En tanto, la economía de la Zona Euro continúa en recesión. En el primer trimestre 2013 registró una caída de 1,1% respecto al mismo periodo del año previo, el mayor retroceso desde el cuarto trimestre 2009. Los países más grandes de la región registraron retrocesos: Alemania -0,3%, Francia -0,4%, Italia -2,4% y España -2,0%. En junio, el índice PMI del sector manufactura de la Zona Euro permaneció en la zona de contracción por vigésimo tercer mes consecutivo. Por su parte, en mayo, el crédito al sector privado no financiero registró una caída de 5,0%, la mayor desde que se tiene registro, y la tasa de desempleo ascendió a 12,2%, alcanzando un nuevo récord histórico. La deuda pública bruta en la Zona Euro en el primer trimestre ascendió a 92,2% del PBI, alcanzando un máximo histórico. Entre los países con mayor deuda, destacan Grecia (160,5%), Italia (130,3%), Portugal (127,2%) e Irlanda (125,1%). Asimismo, se han registrado recortes crediticios a los principales países de la región: el 08 de marzo Fitch recortó el rating de Italia por la incertidumbre política tras las elecciones, el 09 de julio S&P bajó la calificación de Italia ante el riesgo de una prolongada recesión económica, y el 12 de julio Fitch recortó el rating de Francia, perdiendo la calificación máxima AAA, debido a la incertidumbre sobre su recuperación económica.

² Elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica del MEF.

Por su parte, China registra una desaceleración, en el segundo trimestre del año creció 7,5%, el menor avance en los últimos 3 trimestres. En junio, el PMI del sector manufacturero cayó a su nivel más bajo en 5 meses y la producción industrial creció 8,9%, la menor tasa en 3 meses. Asimismo, en el mismo mes el sector externo también registró un débil desempeño: las exportaciones cayeron 3,1%, el mayor retroceso desde octubre de 2009, y las importaciones cayeron en 0,7%. Las tasas de interés interbancarias registraron sus mayores niveles históricos (la tasa interbancaria a 1 día subió a 9,8%), Fitch advirtió que cualquier restricción prolongada de la liquidez podría llegar a transformarse en una crisis bancaria. En dicho contexto, el Banco Central ha adoptado medidas para reducir los costos financieros: en junio inyectó liquidez a algunas instituciones financieras y en julio eliminó el mínimo en las tasas de interés de los préstamos que otorgan los bancos comerciales.

Los mercados a nivel global registraron una alta volatilidad debido principalmente al temor de un recorte del estímulo monetario en EE. UU. y una mayor desaceleración en China. En junio, el índice de volatilidad financiera VIX alcanzó su mayor nivel en lo que va del 2013. En América Latina, el 24 de junio el riesgo país de Perú, Colombia y México alcanzó su mayor nivel en un año; en Brasil, el más alto desde octubre de 2011; y en Chile, el mayor en más de 4 años. En junio, las tasas de interés de los bonos globales a 10 años de Perú subieron a su mayor nivel desde diciembre de 2011; en Brasil, México y Colombia, las más altas desde octubre de 2011; y en Chile, la mayor desde agosto de 2011.

Respecto a las materias primas, el 24 de junio el precio del cobre cayó a cUS\$ 301 por libra, el más bajo en casi 3 años, y el 28 de junio la cotización del oro bajó a US\$ 1 192 por onza troy, la menor desde agosto de 2010. Al cierre de junio, los precios del oro, cobre y plomo registraron caídas de 28,1%, 14,7% y 12,1%, respectivamente, en comparación a los precios de cierre del año 2012. En relación a los precios de importación, el petróleo WTI se incrementó 5,2%, mientras que los precios del maíz y trigo cayeron 0,7% y 13,3% respectivamente.



Economía Local³

En el periodo enero – mayo del año, la economía creció 5,4%, la cual a nivel sectores, ha sido liderada por el sector no primario, con un crecimiento de 6,1%. Los sectores más dinámicos fueron construcción (14,5%), otros servicios (6,1%) y comercio (5,9%), relacionados con la fortaleza de la demanda interna. La manufactura no primaria tuvo una expansión de 1,6%, principalmente asociada con los sectores afines a la construcción. Así, destacaron la fabricación de minerales no metálicos (10,5%) y muebles (8,3%). Otros sectores que se muestran dinámicos son la fabricación de cuero y calzado (40,9%) y productos farmacéuticos (18,6%). Por el contrario, el sector textil-confecciones muestra una contracción de -14,2%, debido principalmente a la menor fabricación de prendas de vestir (-17,1%). Hay que indicar que el sector textil redujo sus exportaciones en el período enero-mayo 2013 en -16,5%, siendo las caídas más importantes: EE.UU. (-0,4%) y Venezuela (-49,6%).

Por su parte el sector primario creció 1,9% en dicho periodo. Este resultado se debió al crecimiento sostenido del sector agropecuario (3,7%), por una mayor producción de mango, papa, caña de azúcar, saca de ave, ganado porcino y ovino, huevos, entre otros; al crecimiento de la minería e hidrocarburos (2,3%), por el aumento de la producción de cobre (3%), hierro (21,2%), zinc (7,1%) y a una menor caída del oro (-5%); y a pesar de la contracción acumulada del sector pesca (-9,8%), por una menor captura de anchoveta (-26,2%) y por un menor desembarque de especies para consumo humano directo (-8,1%).

Evolución del PBI Ene-May 2013 (Variación porcentual anual real)

	1T2012	2T2012	3T2012	4T2012	2012	Ene-May 2013
PBI total	6,0	6,4	6,8	5,9	6,3	5,4
<i>DI-Otros Impuestos a los productos</i>	6,0	6,5	6,9	6,8	6,6	4,4
Total de Industrias (VAB)	6,0	6,4	6,8	5,9	6,3	5,4
<i>Agropecuario</i>	2,5	7,7	4	4,9	5,1	3,7
<i>Pesca</i>	-9,7	0,7	0,6	-22,4	-11,9	-9,8
<i>Minería e Hidrocarburos</i>	3,3	4,2	3,4	-2,1	2,2	2,3
<i>Minería Metálica</i>	3,2	4,9	3,2	-2,5	2,1	0,7
<i>Hidrocarburos</i>	3,7	1,2	4,4	-0,1	2,3	9,4
<i>Manufactura</i>	-0,7	0,1	3,6	2,2	1,3	1,0
<i>Primaria</i>	-3,2	-11,1	-3,5	-7,2	-6,5	-2,9
<i>No Primaria</i>	-0,3	2,5	4,9	3,9	2,8	1,6
<i>Electricidad y Agua</i>	6,3	5	5	4,5	5,2	5,3
<i>Construcción</i>	12,5	16,6	19,2	12,6	15,2	14,5
<i>Comercio</i>	7,9	6,4	6,2	6,4	6,7	5,9
<i>Otros Servicios</i>	8,1	7,5	7	7,1	7,4	6,1
PBI Primario	1,5	3,0	2,5	-0,5	1,7	1,9
PBI No Primario	6,8	7,1	7,5	6,9	7,1	6,1

Fuente: BCRP

3 Aún no se dispone con información oficial correspondiente al mes de junio.

Sector Externo⁴

En el periodo enero – mayo 2013, las exportaciones cayeron 11,6% respecto al mismo periodo del año anterior. Esta caída se explica principalmente por la contracción tanto en volúmenes (-8,2%) como en precios (-3,6%). Se observaron menores envíos de productos tradicionales (-13,9%), especialmente mineros (-15,0%) como: cobre (-12,5%), oro (-17,9%) y plomo (-32,4%); asimismo se contrajeron las exportaciones no tradicionales (-3,4%), como pesqueros (-11,7%), textiles (-16,5%) y químicos (-13,4%). En particular, en las exportaciones textiles, la caída respondió principalmente a una contracción del volumen (-15,0%) y a los menores envíos a Venezuela (-49,6%), si se excluyera a este país, las exportaciones de este rubro solo caerían -1,0%. Cabe resaltar que los envíos de productos agropecuarios aumentaron 9,1% en dicho periodo.

Por su parte, las importaciones crecieron 7,2% en el mismo periodo, resultado del aumento de los volúmenes (9,1%) y decrecimiento de los precios (-1,7%). Por otro lado, también crecieron los principales grupos de productos importados: bienes de consumo (11,6%), insumos (6,4%) y bienes de capital (6,9%).

De este modo, la balanza comercial registró un déficit de US\$ 921 millones en dicho periodo.

Balanza Comercial

(Millones de US\$)

	2 011	1T2012	2T2012	3T2012	4T2012	2 012	Ene - May 2013	Var. %	
								2 012	Ene - May 2013
Exportaciones	46 268	11 974	10 586	11 611	11 468	45 639	16 593	-1,4	-11,6
<i>Productos tradicionales</i>	35 837	9 251	7 830	8 711	8 455	34 247	12 283	-4,4	-13,9
<i>Productos no tradicionales</i>	10 130	2 633	2 665	2 828	2 922	11 047	4 185	9,1	-3,4
<i>Otros</i>	301	89	91	72	92	345	124	14,8	-19,6
Importaciones	36 967	9 573	10 001	11 017	10 522	41 113	17 514	11,2	7,2
<i>Bienes de consumo</i>	6 692	1 846	1 937	2 174	2 290	8 247	3 471	23,2	11,6
<i>Insumos</i>	18 255	4 542	4 604	5 253	4 857	19 256	8 190	5,5	6,4
<i>Bienes de capital</i>	11 665	3 109	3 410	3 537	3 300	13 356	5 791	14,5	6,9
<i>Otros bienes</i>	355	76	50	52	75	253	61	-28,7	-45,4
Balanza Comercial	9 302	2 401	585	594	946	4 527	-921		

Fuente: BCRP

4 Aún no se dispone con información oficial correspondiente al mes de junio.

B. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013

(Ver Cuadro No 1)

Los **Ingresos Corrientes** al segundo trimestre del año fiscal 2013 alcanzaron el 20,7% del PBI; en términos nominales ascendieron a S/. 57 333 millones.

El **Gasto Corriente** representó el 12,1% del PBI, en términos nominales ascendió a la cifra de S/. 33 434 millones, siendo los gastos más significativos los orientados al pago de Personal y Obligaciones Sociales, que alcanzó el 4,8% del PBI.

De acuerdo a los resultados anteriores, el **Ahorro en Cuenta Corriente** en términos nominales ascendió a S/. 23 899 millones, representando el 8,6% del PBI.

De otro lado los **Ingresos de Capital**⁵ durante el período enero-junio del año fiscal 2013 en valores nominales significaron la cifra de S/. 122 millones.

Respecto al **Gasto de Capital**, alcanzó la suma de S/. 12 271 millones que significó el 4,4% del PBI.

El **Resultado Primario**⁶ al segundo trimestre del año fiscal 2013 ascendió a S/. 14 321 millones, que significa el 5,2% del PBI.

Finalmente, el **Resultado Económico** obtenido al segundo trimestre del año fiscal 2013, en términos nominales significó S/. 11 750 millones.

⁵ La información por metodología difiere con la del Marco Macroeconómico Multianual.

⁶ El Resultado Primario refleja la diferencia entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos corrientes y de capital, deduciendo los intereses por el pago del servicio de la deuda pública. El resultado obtenido difiere de las estadísticas del BCRP, debido a que éste último no incluye dentro de los ingresos de capital, los recursos obtenidos por la privatización de empresas del Estado, los cuales se consideran como financiamiento. Asimismo, por el universo de entidades públicas, que son tomados por el BCRP, para efectos de sus estimaciones. Las diferencias también pueden producirse con la información que emiten otras dependencias públicas (por ejemplo la Dirección General de Política Macroeconómica del MEF).

C. RECURSOS PÚBLICOS – INGRESOS FINANCIEROS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013
(Ver Cuadros Nos 2, 3 y 4)

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los Recursos Públicos por toda fuente de financiamiento al segundo trimestre del año fiscal 2013, ascendió a S/. 126 034 millones, mayor en 16,2% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Los ingresos recaudados ascienden a S/. 78 949 millones, que representa un avance de 72,8% respecto al PIA y 62,6% si se compara con el PIM.

PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(En Millones de nuevos soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	ING RECAUD	AVANCE		ESTRUC
	INICIAL	MODIFICADO	AL II TRIM	%	%	ING RECAUD
	(A)	(B)	(C)	(C)/(A)	(C)/(B)	%
RECURSOS ORDINARIOS	74 802	78 727	46 448	62,1	59,0	58,8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9 313	11 168	11 339	121,8	101,5	14,4
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2 962	3 872	1 503	50,7	38,8	1,9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	564	3 506	3 810	675,0	108,7	4,8
RECURSOS DETERMINADOS	20 778	28 760	15 849	76,3	55,1	20,1
TOTAL	108 419	126 034	78 949	72,8	62,6	100,0

La explicación del avance de los recursos públicos, por fuente de financiamiento, se presenta a continuación:

C.1. RECURSOS ORDINARIOS (Ingresos del Tesoro Público)

Los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que comprende los ingresos del Tesoro Público provenientes principalmente de la recaudación tributaria, al segundo trimestre 2013 ascendieron a S/. 46 448 millones, representando un avance de 62,1% del PIA y 59,0% del PIM. A continuación se presenta el detalle de los ingresos correspondientes a la fuente Recursos Ordinarios:

PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS

(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	INGRESOS RECAUDADOS (C)	AVANCE %	
				(C)/(A)	(C)/(B)
1. INGRESOS CORRIENTES	83 915	84 077	43 725	52,1	52,0
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	79 967	80 017	41 498	51,9	51,9
A la Renta	34 881	34 881	19 411	55,6	55,6
A la Propiedad	2 600	2 600	1 280	49,2	49,2
A la Producción y Consumo	49 779	49 779	23 151	46,5	46,5
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 719	1 769	779	45,3	44,0
Otros Ingresos impositivos	2 317	2 317	1 881	81,2	81,2
Devolución de Impuestos	-11 329	-11 329	-5 004	44,2	44,2
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	14	14	6	39,9	39,9
1.5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	3 934	4 046	2 222	56,5	54,9
2. INGRESOS DE CAPITAL	60	60	0	0,6	0,6
Venta de Activos no Financieros	50	50	0	0,7	0,7
Venta de Activos Financieros	10	10	0	0,0	0,0
3. TRANSFERENCIAS	-2 191	-2 191	-1 040	47,5	47,5
Participación por comisión de recaudación	-1 862	-1 862	-895	48,1	48,1
Otros Servicios por administración y recaudación	-282	-282	-122	43,1	43,1
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-46	-46	-23	50,0	50,0
4. FINANCIAMIENTO	0	3 763	3 763	100,0	
Saldos de Balance		3 763	3 763		100,0
A. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)	81 784	85 709	46 448	56,8	54,2
B. AHORRO FISCAL	6 982	6 982			
C. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A) - (B)	74 802	78 727	46 448	62,1	59,0

C.1.1. INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el período en análisis ascendieron a la suma de S/. 43 725 millones, que presenta un avance de 52,1% del PIA y 52,0% del PIM.

Los rubros que componen estos ingresos se detallan a continuación:

a. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación tributaria al segundo trimestre 2013 ascendió a S/. 41 498 millones, registrando un avance de 51,9% del PIA y del PIM. El comportamiento por cada uno de los impuestos se detalla a continuación:

a.1. A la Renta

Este impuesto grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias de capital, otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute. Asimismo, incluye el pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta realizados por dicho impuesto.

La recaudación por Impuesto a la Renta ascendió a S/. 19 411 millones, alcanzando un avance de 55,6% respecto al PIA y al PIM.

Del total recaudado por el impuesto a la renta corresponde:

- S/. 9 904 millones al Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas y S/. 5 069 millones de las Personas Naturales y S/. 1 312 millones por la recaudación proveniente de los no domiciliados en el país.
- S/. 2 855 millones a la Regularización del Impuesto a la Renta.
- S/. 119 millones del Régimen Especial del Impuesto a la Renta, S/. 78 millones correspondientes a ingresos por Otros Regímenes Especiales del Impuesto a la Renta (Régimen de la Amazonía, Agrario y de Frontera) y S/. 73 millones correspondientes a la recaudación del Régimen Único Simplificado.

a.2. A la propiedad

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/. 1 280 millones que representa un avance de 49,2% del PIA y del PIM. Comprende el Impuesto Temporal a los Activos Netos que ascendió a la suma de S/. 1 215 millones, el cual grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta; y el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) el cual ascendió a S/. 65 millones.

a.3. A la Producción y el Consumo

Los impuestos a la producción y consumo gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. La recaudación ascendió a S/. 23 151 millones, el cual representó de 46,5% del PIA y del PIM.

En este rubro se considera principalmente los siguientes impuestos:

Impuesto General a las Ventas, la recaudación ascendió a S/. 20 455 millones. En este rubro se considera el Impuesto General a las Ventas Internas, que grava las ventas en el país (S/. 12 071 millones), así como a la importación de bienes muebles y/o la prestación o utilización de servicios afectos a este impuesto (S/. 8 383 millones).

Es conveniente señalar, que en la cifra del IGV considera la tasa al 16% desde el mes de marzo del año 2011 (de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29666), toda vez que el 2% restante son recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN que constituyen ingresos de los Gobiernos Locales.

Impuesto Selectivo a Productos Específicos, la recaudación ascendió a S/. 2 696 millones.

Este impuesto grava la venta de los bienes (internos y externos) cuyo consumo generan una externalidad negativa, afectando principalmente a los cigarrillos, licores y cerveza, a nivel productor. Igualmente, se incluye el ISC a los combustibles derivados del petróleo. Los ingresos por las ventas internas ascendieron a S/. 1 966 millones, de los cuales los combustibles representan el 47%; asimismo, el ISC a las importaciones ascendió a la suma de S/. 689 millones y lo correspondiente a servicios específicos a S/. 41 millones (impuesto a las apuestas y a los juegos de máquinas tragamonedas).

a.4. Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales

La recaudación ascendió a S/. 779 millones, el cual representó el 45,3% del PIA y 44,0% del PIM. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones por S/. 725 millones, que incluyen principalmente los derechos advalorem; asimismo, comprende otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales por S/. 54 millones, que incluye el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo del turismo nacional.

a.5. Otros Ingresos Impositivos

La recaudación ascendió a S/. 1 881 millones, registrando un avance de 81,2% del PIA y del PIM. Los ingresos correspondientes al fraccionamiento tributario son los más representativos con S/. 492 millones, seguido por las multas y sanciones tributarias con S/. 381 millones. Cabe mencionar que los ingresos por el Impuesto Especial a la Minería ascendieron a S/. 187 millones.

a.6. Devolución de Impuestos

Ascienden a - S/. 5 004 millones, que representa el 44,2% del PIA y del PIM. Este concepto

corresponde principalmente a las devoluciones por exportación, Recuperación Anticipada del IGV, por pagos indebidos o en exceso, por el Beneficio de Restitución Arancelaria – Drawback, entre otros.

b. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Los ingresos provenientes ascendieron a S/. 6 millones, con un avance de 39,9% del PIA y del PIM. Estos ingresos comprenden la recaudación por los derechos administrativos generales, judiciales y policiales.

c. OTROS INGRESOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a la suma de S/. 2 222 millones, con un avance de 56,5% del PIA y 54,9% del PIM; los cuales comprenden principalmente las regalías (S/. 669 millones), utilidades del Banco de la Nación (S/. 474 millones), el Gravamen Especial a la Minería (S/. 451 millones), intereses de las cuentas del Tesoro Público (S/. 326 millones), ingresos por concesiones (S/. 245 millones), entre otros.

C.1.2. TRANSFERENCIAS

Las transferencias netas ascendieron a - S/. 1 040 millones, que representa un avance de 47,5% del PIA y del PIM, las cuales comprende principalmente la participación por comisión de recaudación de la SUNAT por - S/. 895 millones, y otros servicios por administración y recaudación que provienen de la comisión de tesorería que recibe el Banco de la Nación por - S/. 122 millones, entre otros.

C.1.3. FINANCIAMIENTO

Los ingresos obtenidos en este rubro, ascendieron a la cifra de S/. 3 763 millones, correspondientes a ingresos no utilizados del ejercicio 2012, destinado a financiar principalmente la continuidad de inversiones.

C.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTES A RECURSOS ORDINARIOS

Los ingresos por estas fuentes de financiamiento para el segundo trimestre 2013 ascendieron a S/. 32 501 millones, para los tres niveles de gobierno, que representa un avance de 96,7% del PIA y 68,7% respecto al PIM. El citado monto incluye S/. 17 242 millones por saldos de balance que representa el 53,1% del total de ingresos.

Según Fuente de Financiamiento, los ingresos por Recursos Directamente Recaudados representaron el 34,9% del total recaudado para el segundo trimestre.

INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE A RECURSOS ORDINARIOS
(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NACIONAL			REGIONAL			LOCAL			TOTAL		
	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 445	7 546	8 941	534	759	593	2 335	2 864	1 805	9 313	11 168	11 339
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2 854	3 274	1 185	106	226	61	1	372	257	2 962	3 872	1 503
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	368	1 441	1 731	4	856	1 095	193	1 209	984	564	3 506	3 810
RECURSOS DETERMINADOS	2 992	4 832	3 771	2 755	3 723	2 166	15 031	20 205	9 913	20 778	28 760	15 849
TOTAL	12 658	17 092	15 627	3 399	5 565	3 915	17 560	24 650	12 959	33 617	47 307	32 501
Del cual:												
<u>Saldos de Balance</u>		<u>2 777</u>	<u>9 020</u>		<u>1 354</u>	<u>2 248</u>		<u>5 963</u>	<u>5 974</u>		<u>10 095</u>	<u>17 242</u>

Nota: Los gobiernos locales no registra el total de la ejecución por saldos de balance.

La ejecución de los ingresos de las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios en el período en análisis se resume a continuación:

C.2.1. GOBIERNO NACIONAL

C.2.1.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento en el segundo trimestre 2013 ascendieron a S/. 8 941 millones, superando en 38,7% el PIA y en 18,5% el PIM. Dentro del monto antes señalado se considera principalmente recursos por S/. 4 941 millones a saldos no utilizados al cierre del año 2012 (mayormente del M. Transportes y Comunicaciones y SUNAT), S/. 2 814 millones que corresponden a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, S/. 937 a otros ingresos (principalmente rentas de la propiedad), y S/. 230 millones a impuestos y contribuciones obligatorias, entre otros.

Los principales pliegos captadores por dicha fuente de financiamiento son:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria** por S/. 2 171 millones, del cual los saldos de balance alcanzaron S/. 1 153 millones, y los ingresos por venta de bienes y servicios y derechos administrativos, en la cual destaca los ingresos por los servicios por administración y recaudación, alcanzaron la suma de S/. 984 millones.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por S/. 1 846 millones, de los cuales S/. 1 341 millones corresponden a saldos de balance, S/. 265 millones a los derechos por el uso del espectro radioeléctrico y S/. 57 millones a ingresos por peaje, entre los principales.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos** por S/. 348 millones, de los cuales S/. 220 millones corresponden a tasas registrales y S/. 128 millones a saldos de balance.

- **Ministerio de Energía y Minas** por S/. 348 millones, de los cuales corresponden a saldos de balance S/. 219 millones, y a los ingresos por contribuciones obligatorias la suma de S/. 92 millones (aportes de empresas y usuarios de electricidad).
- **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería** por S/. 337 millones, de los cuales corresponden a S/. 192 a saldos de balance, y S/. 143 millones a los ingresos provenientes principalmente de empresas del FONAFE y del sector privado.

C.2.1.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Al segundo trimestre 2013 las operaciones ascendieron a S/. 1 185 millones, que representa el 41,5% del PIA y 36,2% del PIM. Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 862 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 118 millones, Ministerio de Defensa por S/. 55 millones y Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento por S/. 42 millones; entre otros.

C.2.1.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Al segundo trimestre 2013, los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 1 731 millones, que supera en 470,9% el PIA y 20,2% el PIM. El citado monto considera los recursos provenientes de saldos de balance por S/. 1 432 millones.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por donaciones y transferencias fueron las siguientes:

- **Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco**, por S/. 222 millones, íntegramente compuesto por la incorporación de saldos de balance producto principalmente de las transferencias de canon.
- **Ministerio del Interior**, por S/. 161 millones, correspondiendo el 89% a saldos de balance.
- **Ministerio de Salud**, por S/. 156 millones, del cual los saldos de balance representan el 51%.
- **Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman**, por S/. 126 millones, del cual los saldos de balance representan el 87%.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, por S/. 107 millones, del cual casi en su totalidad está compuesta por saldos de balance.

C.2.1.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a la suma de S/. 3 771 millones, superando en 26,0% el PIA y representando un avance de 78,0% del PIM.

Del citado monto, S/. 2 495 millones provienen de las contribuciones a fondos y S/. 1 276 millones provenientes de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Las Contribuciones a Fondos corresponden en su totalidad a la Oficina de Normalización Previsional destinados para el pago de pensiones; y en Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones los mayores ingresos corresponden a las universidades públicas (recursos del Canon), y del Ministerio de Energía y Minas (aportes de empresas para electrificación rural).

C.2.2. GOBIERNOS REGIONALES

C.2.2.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 593 millones, que supera en 11,2% el PIA y representa el 78,2% el PIM. Dentro del citado monto se incluye S/. 230 millones por saldos de balance, y S/. 226 millones provenientes de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, entre los más importantes ingresos.

Entre la venta de bienes y servicios y derechos administrativos destacan: ventas de medicinas con S/. 33 millones, exámenes de laboratorio con S/. 19 millones y atención médica con S/. 17 millones, entre otros.

Los principales Gobiernos Regionales captadores son de: Lambayeque con S/. 97 millones, La Libertad con S/. 84 millones, Arequipa con S/. 55 millones, Tacna con S/. 41 millones, y Loreto con S/. 39 millones, entre otros.

C.2.2.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Durante el periodo de análisis, se registraron desembolsos por S/. 61 millones, que representa un avance de 57,2% del PIA y 26,9% del PIM. Estos ingresos lo obtuvieron mayormente los Gobiernos Regionales de San Martín y Cajamarca.

C.2.2.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 1 095 millones, que supera en más de 200 veces el PIA y es mayor en 27,9% en relación al PIM, correspondiendo S/. 672 millones a saldos de balance. Los Gobiernos Regionales que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron La Libertad (S/. 169 millones), Ancash (S/. 131 millones), Puno (S/. 89 millones) y Cajamarca (S/. 83 millones), entre los principales.

C.2.2.4. RECURSOS DETERMINADOS

Durante el periodo de análisis, los ingresos ascendieron a S/. 2 166 millones, que representa el 78,6% el PIA y 58,2% respecto al PIM. El citado monto considera recursos provenientes de saldos de balance por S/. 1 329 millones, S/. 244 millones por Canon Gasífero y S/. 151 millones por canon petrolero, entre los más importantes.

Los pliegos con mayor captación por esta fuente son los Gobiernos Regionales de Cusco con S/. 428 millones, Lima con S/. 214 millones, La Libertad con S/. 193 millones y Piura con S/. 183 millones, entre otros.

C.2.3. GOBIERNOS LOCALES

C.2.3.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 1 805 millones, que representan el 77,3% el PIA y 63,0 del PIM. El citado monto proviene principalmente de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/. 964 millones, destacando los ingresos provenientes de la limpieza pública, serenazgo, parques y jardines, licencias de construcción, peaje, así como, por los saldos de balance que ascendieron a S/. 490 millones., entre otros.

C.2.3.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Durante el periodo de análisis, los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 257 millones, que supera en más de 200 veces el PIA y representa el 69,2% del PIM. De dicho monto, corresponde a los desembolsos por endeudamiento S/. 162 millones (en su totalidad proveniente de endeudamiento interno) y a saldos de balance S/. 95 millones, entre otros ingresos.

Cabe señalar que los ingresos de la Municipalidad de Lima representan el 47% de los ingresos por dicha fuente.

C.2.3.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 984 millones que es 5 veces superior al PIA y representa 81,4% del PIM, que proviene principalmente de saldos de balance del año anterior por la suma de S/. 577 millones, donaciones de capital por la suma de S/. 234

millones, y donaciones y transferencias corrientes por S/. 146 millones, entre otros.

Cabe mencionar, que dentro de esta fuente de financiamiento se incluye los ingresos de las Mancomunidades Municipales con S/. 11 millones.

La Municipalidad distrital con mayores ingresos corresponde a Lima con S/. 303 millones que representa el 31,1% del total de ingresos por dicha fuente.

C.2.3.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/. 9 913 millones, que representó un avance de 65,9% del PIA y 49,1% del PIM, el citado monto considera los recursos provenientes de canon sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones por S/. 5 760 millones, del Fondo de Compensación Municipal por S/. 2 532 millones y de impuestos municipales por S/. 1 621 millones.

A nivel departamental, los gobiernos locales que presentaron mayores ingresos por la referida fuente de financiamiento fueron: Lima con S/. 1 888 millones, Cusco con S/. 1 684 millones, Arequipa con S/. 692 millones y Piura con S/. 573 millones.

D. GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2 013 (VER CUADROS Nos 5, 6 y 7)

D.1. Presupuesto modificado de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local⁷ al Segundo Trimestre del Año Fiscal 2013

El presupuesto de apertura de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local para el año fiscal 2013 asciende a S/. 108 419 millones, mientras que las modificaciones presupuestarias al segundo trimestre sumaron S/. 17 615 millones, el cual significa el 16,2% respecto al presupuesto inicial.

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado al segundo trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE 2013**
(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO MODIFICADO (A)+(B)	VARIACIÓN % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)		
RECURSOS ORDINARIOS	74 802	3 925	78 727	5,2
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9 313	1 855	11 168	19,9
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2 962	910	3 872	30,7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	564	2 942	3 506	521,1
RECURSOS DETERMINADOS	20 778	7 983	28 760	38,4
TOTAL	108 419	17 615	126 034	16,2

D.1.1 GOBIERNO NACIONAL

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado del Gobierno Nacional al segundo trimestre, por fuentes de financiamiento, presenta la siguiente estructura:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DEL GOBIERNO NACIONAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE 2013**
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO MODIFICADO (A)+(B)	VARIACIÓN % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)		
RECURSOS ORDINARIOS	59 977	-3 623	56 354	-6,0
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 445	1 101	7 546	17,1
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2 854	419	3 274	14,7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	368	1 073	1 441	291,9
RECURSOS DETERMINADOS	2 992	1 841	4 832	61,5
TOTAL	72 635	811	73 446	1,1

⁷ Incluye mancomunidades municipales.

Cabe precisar que las modificaciones presupuestarias comprenden los créditos presupuestarios, las transferencias de partidas, así como, las modificaciones internas.

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una reducción neta de S/. 3 623 millones, alcanzando a S/. 56 354 millones, el mismo que representa una caída de 6,0% respecto al presupuesto de apertura. Este resultado se explica por las transferencias realizadas a los Gobiernos Regionales y Locales por S/. 5 452 millones respecto a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 1 829 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional:

- Decreto Supremo N° 009-2013-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/. 140 millones para el pago de planillas de pensionistas militar policial a favor del Ministerio de del Interior y del Ministerio de Defensa.
- Decreto Supremo N° 012-2013-EF, que autoriza un crédito suplementario a favor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por S/. 101 millones, para la continuidad de las acciones de implementación y fortalecimiento de oficinas comerciales.
- Decreto Supremo N° 021-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 174 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para proyectos de infraestructura del Programa Nacional CUNA MAS y asegurar las prestaciones dirigidas a reducir la desnutrición infantil.
- Decreto Supremo N° 026-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 2 176 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública, de los cuales al Gobierno Nacional le corresponde la suma de S/. 521 millones.
- Decreto Supremo N° 028-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 35 millones para financiamiento de los programas Jóvenes a la Obra y Trabaja Perú a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Decreto Supremo N° 035-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 56 millones para el equipamiento del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Decreto Supremo N° 036-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 234 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la ejecución del programa QALI WARMA.
- Decreto Supremo N° 038-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 20 millones a favor del Ministerio de la Producción e Instituto Tecnológico de la Producción para la capacitación y entrega de bienes a pescadores artesanales.

- Decreto Supremo N° 040-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 149 millones para la continuidad de proyectos de salud y ejecución de estudios de pre inversión, de los cuales S/. 61 millones corresponden al Seguro Integral de Salud.
- Decreto Supremo N° 042-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 72 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el financiamiento de acciones derivadas de contratos de concesión aeroportuarios.
- Decreto Supremo N° 043-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 39 millones para la continuidad de proyectos de inversión, de los cuales S/. 0,3 millones corresponden al Ministerio de Defensa.
- Decreto Supremo N° 045-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 50 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Regional y Local para el pago de deudas por DU N° 037-94. De los cuales corresponde S/. 31 millones a pliegos del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 074-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 1,1 millones para atender la demanda de recursos de la Unidad Ejecutora 003- Unidad Especial PL480 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Decreto Supremo N° 080-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 172 millones a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa para ser destinados a financiar el pago de planillas de los pensionistas que se encuentra en la Caja de Pensiones Militar Policial –CPMP.
- Decreto Supremo N° 081-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 50 millones a favor de PROMPERU para financiar actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional.
- Decreto Supremo N° 099-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 121 millones a favor del Ministerio de Defensa para atender obligaciones tributarias derivadas de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios enmarcadas dentro de los alcances en la Ley N° 29266.
- Decreto Supremo N° 114-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 39 millones a favor de la Autoridad Portuaria Nacional para los pagos del servicio de la deuda por las Operaciones de Endeudamiento Interno de los proyectos de inversión pública “Mejoramiento y Ampliación de la Boca de Entrada al Terminal Portuario de Callao” y “Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambeta – Callao”.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/. 1 101 millones que significa un crecimiento de 17,1% respecto al presupuesto de apertura, el mismo que incluye saldos de balance por S/. 1 023 millones.

La citada cifra corresponde principalmente a los siguientes Pliegos: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por S/. 188 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería por S/. 118 millones, Universidades por S/. 109 millones, Poder Judicial por S/. 100 millones, Ministerio de Salud por S/. 65 millones y Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 55 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto por esta fuente de financiamiento se incrementaron en S/. 419 millones, que significa un crecimiento de 14,7% respecto al presupuesto de apertura; destacando los incrementos correspondientes al Ministerio de Defensa por S/. 358 millones y Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 44 millones, entre otras entidades.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/. 1 073 millones mostrando un crecimiento significativo de 291,9 % respecto al presupuesto de apertura.

La citada cifra comprende, principalmente, las incorporaciones por saldos de balance por S/. 825 millones, de los cuales corresponde a: Universidades por S/. 402 millones, Ministerio del Interior por S/. 176 millones, Ministerio de Salud por S/. 123 millones, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal por S/. 100 millones y Instituto Nacional Penitenciario por S/. 69 millones, entre otras entidades.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/. 1 841 millones, principalmente por saldos de balance, y representan un incremento de 61,5% respecto al presupuesto de apertura. Los principales pliegos que incorporaron recursos son: Oficina de Normalización Previsional – ONP por S/. 1 008 millones, Ministerio de Defensa por S/. 286 millones, Universidades por S/. 279 millones, Ministerio de Agricultura y Riego por S/. 97 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 51 millones y el Instituto Nacional Penitenciario por S/. 34 millones, entre otras entidades.

D.1.2 GOBIERNOS REGIONALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Regionales al segundo trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE 2013**
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	VARIACIÓN % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	
RECURSOS ORDINARIOS	14 234	3 375	17 609	23,7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	534	225	759	42,2
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	106	120	226	112,9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4	852	856	22212,2
RECURSOS DETERMINADOS	2 755	968	3 723	35,1
TOTAL	17 634	5 540	23 174	31,4

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por esta fuente de financiamiento alcanzó a S/. 17 609 millones, el mismo que representa un crecimiento de 23,7% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 3 375 millones se explican por los recursos incorporados por transferencias de partidas y créditos suplementarios a los Gobiernos Regionales.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales:

- Decreto Supremo N° 026-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 2 176 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública de los cuales corresponde S/. 697 millones a diversos gobiernos regionales.
- Decreto Supremo N° 031-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 217 millones para la continuidad de proyectos de inversión, de los cuales S/. 5 millones están destinados a favor del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
- Decreto Supremo N° 032-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 79 millones para la atención de la emergencia por el avance de la erosión marítima a favor del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.
- Decreto Supremo N° 040-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 149 millones para la continuidad de proyectos de salud y ejecución de estudios de preinversión, de los cuales S/. 88 millones están destinados a favor de diversos gobiernos regionales.

- Decreto Supremo N° 043-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 39 millones para la continuidad de los proyectos de inversión pública, de los cuales corresponde S/. 10 millones al Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca.
- Decreto Supremo N° 045-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 50 millones para el pago de deuda DU 037-94, de los cuales corresponde S/. 19 millones a diversos pliegos de los Gobiernos Regionales.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/. 225 millones que significa un crecimiento de 42,2% respecto al presupuesto de apertura, dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de Lambayeque por S/. 69 millones, Loreto por S/. 29 millones, Cusco por S/. 12 millones, Arequipa por S/. 10 millones, Puno por S/. 10 millones y Ayacucho por S/. 10 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto se incrementó en S/. 120 millones que significa un crecimiento del 112,9% del presupuesto de apertura. Dicho incremento se explica por las operaciones de los Gobiernos Regionales de Apurímac por S/. 78 millones, Cajamarca por S/. 25 millones, Moquegua por S/. 15 millones y Loreto por S/. 2 millones.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/. 852 millones respecto al presupuesto de apertura. Los citados recursos se incorporaron a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Ancash por S/. 124 millones, Cajamarca por S/. 85 millones, Ayacucho por S/. 51 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 48 millones, Cusco por S/. 44 millones, Huánuco por S/. 43 millones y Puno por S/. 43 millones, entre otras regiones. De la citada cifra comprende, principalmente, las incorporaciones por saldos de balance por S/. 390 millones.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/. 968 millones, representando un incremento de 35,1% respecto al presupuesto de apertura, el mismo que incluye saldos de balance por S/. 837 millones.

Comprende la incorporación de recursos en los Gobiernos Regionales de los departamentos de Cusco por S/. 178 millones, La Libertad por S/. 103 millones, Ica por S/. 98 millones, Tacna por S/. 94 millones, Cajamarca por S/. 90 millones, Piura por S/. 55 millones, Moquegua por S/. 41 millones y Ancash por S/. 36 millones, entre otras regiones.

D.1.3 GOBIERNOS LOCALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales al segundo trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS LOCALES */
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE 2013**
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	VARIACIÓN % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	
RECURSOS ORDINARIOS	591	4 173	4 764	706,5
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 335	530	2 864	22,7
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1	371	372	36378,1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	193	1 016	1 209	526,4
RECURSOS DETERMINADOS	15 031	5 174	20 205	34,4
TOTAL	18 150	11 264	29 414	62,1

*/ Incluye mancomunidades municipales

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento asciende a S/. 4 764 millones, que significa una variación de 706,5% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 4 173 millones se explican por los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 1 199 millones y transferencias de partidas por S/. 2 975 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales:

- Decreto Supremo N° 026-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 2 175 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública a favor de diversos pliegos, de los cuales S/. 957 millones corresponde a los Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 031-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 217 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública a favor de diversos pliegos, de los cuales S/. 212 millones corresponde a Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 043-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 39 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública a favor de diversos pliegos. Del monto antes señalado, corresponde a Gobiernos Locales la suma de S/. 29 millones.
- Decreto Supremo N° 045-2013-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 50 millones para el pago de deuda por el DU N° 037-94 a diversos pliegos. Del monto antes mencionado, corresponde a los Gobiernos Locales la suma de S/. 0,2 millones.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/. 530 millones que significa el 22,7% respecto al presupuesto de apertura, dicho monto comprenden la incorporación de recursos en los Gobiernos Municipales de Lima por S/. 114 millones, Cusco por S/. 20 millones, Piura por S/. 19 millones, Huancayo (Junín) por S/. 19 millones, San Isidro (Lima) por S/. 13 millones, Callao por S/. 10 millones y Miraflores (Lima) por S/. 10 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto de apertura se incrementó en S/. 371 millones el cual es explicado por los recursos incorporados en las Municipalidades Distritales de Lima por S/. 111 millones, Abancay (Apurímac) por S/. 79 millones, Huánuco por S/. 10 millones, Pangoa (Junín) por S/. 7 millones, Lince (Lima) por S/. 6 millones y Tambopata (Madre de Dios) por S/. 5 millones, entre los más importantes.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/. 1 016 millones explicado por recursos incorporados en las Municipalidades Distritales de Lima por S/. 140 millones, Cajamarca por S/. 17 millones, Orgón (La Libertad) por S/. 13 millones, Llochegua (Ayacucho) por S/. 11 millones, Irazola (Ucayali) por S/. 10 millones, y Arequipa por S/. 10 millones, entre los más importantes. Cabe señalar que las mancomunidades municipales han incorporado recursos por S/. 12 millones. La citada cifra comprende, principalmente, las incorporaciones por saldos de balance por S/. 564 millones.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/. 5 174 millones, representando un incremento de 34,4% respecto al presupuesto de apertura, cifra que incluye saldos de balance por S/. 4 942 millones. El citado monto comprende los recursos provenientes principalmente del Canon y Sobrecanon, y Regalías por S/. 4 158 millones, del Fondo de Compensación Municipal por S/. 657 millones y de Impuestos Municipales por S/. 359 millones; los cuales fueron incorporados en las Municipalidades Distritales de Echarate (Cusco) por S/. 386 millones, San Marcos (Ancash) por S/. 168 millones, Lima por S/. 153 millones, Cerro Colorado (Arequipa) por S/. 108 millones, Ite (Tacna) por S/. 67 millones y Cajamarca por S/. 63 millones, entre las más importantes.

D.2. EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013

La ejecución de los gastos de los tres niveles de gobierno al segundo trimestre del 2013, ascendió a S/. 47 166 millones que significa el 37,4% del presupuesto modificado. Del citado monto, el **Gobierno Nacional** ejecutó la suma de S/. 27 552 millones, el **Gobierno Regional** S/. 9 968 millones y el **Gobierno Local** S/. 9 645 millones.

La ejecución de los **Gastos Corrientes**, ascendió a S/. 30 863 millones y representa el 65,4% del total de gastos; los **Gastos de Capital** con una ejecución de S/. 12 271 millones representan el 26,0%; mientras que los **Servicios de la Deuda** ascienden a S/. 4 032 millones, con una participación de 8,5%. La ejecución por genérica del gasto del Gobierno Nacional, Regional y Local, así como su participación respecto al total de gastos respectivo, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL
POR GENÉRICAS DE GASTO - AL II TRIMESTRE DEL 2013
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL		GOBIERNO LOCAL		TOTAL	
	EJECUCIÓN	ESTRUCT %	EJECUCIÓN	ESTRUCT %	EJECUCIÓN	ESTRUCT %	EJECUCIÓN	ESTRUCT %
GASTOS CORRIENTES	19 406	70,4	6 872	68,9	4 585	47,5	30 863	65,4
RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 459	27,1	4 721	47,4	1 028	10,7	13 208	28,0
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4 056	14,7	781	7,8	278	2,9	5 115	10,8
BIENES Y SERVICIOS	5 510	20,0	1 297	13,0	2 871	29,8	9 678	20,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	598	2,2	0	0,0	332	3,4	930	2,0
OTROS GASTOS	1 783	6,5	73	0,7	76	0,8	1 931	4,1
GASTOS DE CAPITAL	4 230	15,4	3 094	31,0	4 947	51,3	12 271	26,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	550	2,0	392	3,9	73	0,8	1 016	2,2
OTROS GASTOS	107	0,4	0	0,0	18	0,2	125	0,3
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 527	12,8	2 700	27,1	4 856	50,3	11 083	23,5
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	47	0,2	1	0,0	0	0,0	48	0,1
SERVICIO DE LA DEUDA	3 916	14,2	2	0,0	114	1,2	4 032	8,5
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3 916	14,2	2	0,0	114	1,2	4 032	8,5
TOTAL	27 552	100,0	9 968	100,0	9 645	100,0	47 166	100,0

D.2.1 GOBIERNO NACIONAL

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Los gastos del Gobierno Nacional ascienden a S/. 27 552 millones, que significa el 37,5% del presupuesto modificado. El presupuesto modificado y la ejecución al segundo trimestre 2013 por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN DE GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL II TRIMESTRE DEL 2013
POR GENÉRICA DE GASTO
(Millones de Nuevos Soles)**

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL			
	PIA	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	AVANCE % (B) / (A)
GASTOS CORRIENTES	47 140	49 003	19 406	39,6
RESERVA DE CONTINGENCIA	5 124	3 936	0	0,0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14 539	14 559	7 459	51,2
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8 158	8 949	4 056	45,3
BIENES Y SERVICIOS	15 365	16 496	5 510	33,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	973	1 401	598	42,7
OTROS GASTOS	2 982	3 662	1 783	48,7
GASTOS DE CAPITAL	16 837	15 267	4 230	27,7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3 372	1 509	550	36,4
OTROS GASTOS	378	425	107	25,1
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12 866	12 915	3 527	27,3
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	222	417	47	11,2
SERVICIO DE LA DEUDA	8 657	9 177	3 916	42,7
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	8 657	9 177	3 916	42,7
TOTAL	72 635	73 446	27 552	37,5

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes ascendieron a S/. 19 406 millones, que significan el 39,6% del presupuesto modificado. El citado monto comprende los siguientes gastos:

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la suma de S/. 7 459 millones que significa el 51,2% del presupuesto modificado.

Este concepto considera el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Gobierno Nacional, el costo de las Cargas Sociales, Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensación por Tiempo de Servicios y pagos de Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad⁸ de S/. 400,0 a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Los gastos por este concepto ascendieron a S/. 4 056 millones, con los cuales se logró un avance del 45,3% respecto al presupuesto modificado. Mediante este concepto se ha atendido el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, pensiones de sobrevivientes e invalidez, así también como las Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad⁸.

⁸ De acuerdo al Artículo 7º de la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013.

A.3 Bienes y Servicios

Al segundo trimestre los gastos por este concepto en el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 5 510 millones, que representa un avance del 33,4% del presupuesto modificado. Del citado monto, la Contratación de Servicios asciende a S/. 4 437 millones y la Compra de Bienes a S/. 1 073 millones.

Cabe precisar que en la Contratación de Servicios, los gastos más representativos fueron los Contratos Administrativos de Servicios por S/. 1 340 millones; Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 1 156 millones, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 650 millones; y entre otros. Mientras que en la Compra de Bienes los gastos más representativos fueron la compra de Suministros Médicos por S/. 253 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 194 millones, Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 175 millones, Materiales y Útiles por S/. 143 millones, ente otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para gasto corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 598 millones, los cuales representan el 42,7% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Sistema Integral de Salud por S/. 455 millones, Ministerio de Relaciones Exteriores por S/. 31 millones, Ministerio de Agricultura y Riego por S/. 22 millones, Presidencia del Consejo de Ministros por S/. 18 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA por S/. 17 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 14 millones y Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por S/. 13 millones, entre otros.

A.5 Otros Gastos

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 1 783 millones que representan el 48,7% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a Subvenciones a Personas Naturales por S/. 776 millones cuyo monto incluye principalmente la ejecución del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres por S/. 397 millones y del Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65 por S/. 196 millones, asimismo se destinó a Transferencias a institutos sin fines de lucro por S/. 743 millones y Pagos de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares por S/. 182 millones, entre otros. Los pliegos con mayor ejecución por este concepto son el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 959 millones, Ministerio de Defensa por S/. 173 millones, Ministerio del Interior por S/. 145 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 69 millones y el Instituto Peruano de Deporte por S/. 61 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 4 230 millones que representan el 27,7% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital del Gobierno Nacional, al segundo trimestre ascendieron a S/. 550 millones, que representan el 36,4% del presupuesto modificado explicado por transferencias a otras unidades del gobierno por S/. 546 millones, y a agencias gubernamentales de cooperación internacional por S/. 4 millones.

B.2 Otros Gastos

Al segundo trimestre los Otros Gastos correspondientes capital del Gobierno Nacional ascendieron a S/. 107 millones, que representan el 25,1% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizaron la Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/. 69 millones, Ministerio de Energía y Minas por S/. 27 millones y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 9 millones, entre otros.

B.3 Adquisición de Activos No Financieros

Durante el periodo de análisis, la ejecución por este concepto que corresponde principalmente a proyectos de inversión, ascendió a S/. 3 527 millones, con los cuales se logró un avance de 27,3% del presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto Construcción de Edificios e Estructuras por S/. 2 435 millones, Otros gastos de Activos No Financieros por S/. 543 millones, Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 414 millones, Inversiones Intangibles por S/. 64 millones, entre otros conceptos.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes Pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, ejecutó S/. 2 127 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 2 122 millones en proyectos de inversión pública destacando: Concesiones viales por S/. 598 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ayacucho - Abancay por S/. 186 millones, Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao por S/. 175 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaura – Sayán – Churín S/. 126 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera

Camana – DV. Quilca - Matarani - Ilo- Tacna S/. 120 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca S/. 103 millones, entre otros proyectos.

- **Ministerio de Educación**, cuya ejecución ascendió a S/. 237 millones, de los cuales corresponden S/. 225 millones a proyectos de inversión pública; el gasto más importante se destina a la rehabilitación y modelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la institución educativa San Juan ubicada en la Región Cajamarca por S/. 16 millones, de la institución educativa José Faustino Sanchez Carrión ubicada en la Región La Libertad por S/. 15 millones, de la institución educativa Mateo Pumacahua ubicada en la región Cusco por S/. 15 millones, de la institución educativa Mariano Melgar ubicada en la región Arequipa por S/. 14 millones y de la institución educativa Santa Isabel ubicada en la región Junín por S/. 13 millones, entre otros.
- **Ministerio de Salud**, ejecutó S/. 144 millones, de los cuales S/. 120 millones corresponden a proyectos de inversión pública, destacando: Nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño por S/. 20 millones, Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencias y Servicios Especializados – Nuevo Hospital de Lima Este Vitarte por S/. 19 millones, Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencia y Servicios Especializados – Nuevo Hospital Emergencias Villa El Salvador por S/. 14 millones y el Mejoramiento de la Atención de las personas con discapacidad de alta complejidad en el Instituto Nacional de Rehabilitación por S/. 12 millones, entre otros proyectos.
- **Ministerio de Agricultura y Riego**, ejecutó S/. 136 millones, de los cuales corresponden S/. 134 millones a proyectos de inversión pública, siendo los principales: Fortalecimiento de los mercados diversificación de los ingresos y mejoramiento de las condiciones de vida en la Sierra Sur –II por S/. 5,5 millones, Fortalecimiento de Activos, Mercados y Políticas para el Desarrollo Rural de La Sierra Norte por S/. 5,2 millones, Afianzamiento Hídrico del Sistema de Irrigación Cabana por S/. 5,1 millones, Gestión del Programa y Otros – Proyecto Subsectorial de Irrigación – JBIC – PE – P31 por S/. 4,8 millones y Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 15 estaciones hidrométricas en ríos de la costa por S/. 3,3 millones, entre otros proyectos.
- **Ministerio de Energía y Minas**, ejecutó S/. 93 millones, de los cuales S/. 92 millones corresponden a proyectos de inversión pública destacando: Sistema Eléctrico Rural Santa Cruz V Etapa Chota – Bambamarca por S/. 11,3 millones, Sistema Eléctrico Rural Pampa Concón – Topara por S/. 3,9 millones, Sistema Eléctrico Rural Otuzco IV Etapa por S/. 3,9 millones, Sistema Eléctrico Rural Huamachuco III Etapa por S/. 2,7 millones, Sistema

Eléctrico Rural Otuzco V Etapa por S/. 2,5 millones y Línea de transmisión 66 KV Ayacucho - San Francisco y Subestación por S/. 2,3 millones, entre otros.

- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, cuya ejecución ascendió a S/. 92 millones, de los cuales S/. 90 millones corresponden a proyectos de inversión pública; tales como: Proyecto Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural - PRONASAR por S/. 46,7 millones, Creación de la Alameda del Litoral en la Localidad de Pisco Playa por S/. 7,8 millones, Creación del parque conmemorativo de la Independencia del Perú en la localidad de Pisco Playa por S/. 3,7 millones, Mejoramiento y Expansión de los Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de las ciudades de Iquitos, Cusco y Sicuani (PE-P29) por S/. 2,7 millones y Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural por S/. 1,6 millones, entre otros.

B.4 Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto, al segundo trimestre, ascendió a S/. 47 millones, que representa un avance del 11,2% respecto al presupuesto modificado; el citado monto comprende la Compra de Acciones y Participaciones de Capital por S/. 41 millones a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, y la Concesión de Préstamos por S/. 5 millones a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES (S/. 1,9 millones), del Ministerio de Educación (S/. 2,4 millones), y del Ministerio de Agricultura y Riego (S/. 1,0 millones).

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto, al segundo trimestre, ascendieron a S/. 3 916 millones y representan el 42,7% del presupuesto modificado. De los cuales corresponden al pago de la deuda externa S/. 2 281 millones; siendo S/. 1 178 millones por Intereses, S/. 1 042 millones por Amortizaciones y S/. 62 millones por Comisiones y Otros Gastos. Mientras que el pago de la deuda interna ascendió a S/. 1 635 millones; de los cuales corresponde S/. 1 320 millones por Intereses y S/. 314 millones por Amortizaciones.

Cabe precisar que la ejecución del Servicio de la Deuda, durante el periodo de análisis, se orientó a cumplir con las obligaciones asumidas a través de los Bonos del Tesoro Público por S/. 1 266 millones colocados internamente y S/. 880 millones colocados en el exterior, del Banco de la Nación por S/. 164 millones, del Banco Interamericano de Desarrollo – BID por S/. 315 millones, Banco Mundial – BIRF por S/. 555 millones, Corporación Andina de Fomento – CAF por S/. 223 millones, Otros Organismos Internacionales o Agencias Oficiales por S/. 103 millones, Banco de Cooperación Internacional del Japón – JBIC por S/. 73 millones, entre otras obligaciones.

Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son, principalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 3 551 millones, de los cuales corresponden al pago de la deuda externa e interna S/. 2 281 millones y S/. 1 270 millones, respectivamente; así mismo a la Oficina de Normalización Previsional – ONP por S/. 205 millones y al Ministerio de Defensa por S/. 140 millones, entre otros.

EJECUCIÓN DE GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL II TRIMESTRE DEL 2013

SERVICIO DE DEUDA
(Millones de Nuevos Soles)

	GOBIERNO NACIONAL			
	PIA	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	AVANCE (B)/(A)
INTERESES DE LA DEUDA	5 431	5 363	2 498	46,6
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	2 885	2 621	1 178	44,9
INTERESES DE DEUDA INTERNA	2 547	2 742	1 320	48,2
AMORTIZACION DE LA DEUDA	3 077	3 638	1 356	37,3
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA	2 325	2 390	1 042	43,6
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	752	1 248	314	25,2
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	149	176	62	35,4
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA	149	174	62	35,8
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	0	2	0	5,6
TOTAL	8 657	9 177	3 916	42,7

1. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

A continuación se muestra el nivel de ejecución de gastos del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis para las 25 funciones:

PRESUPUESTO Y GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL II TRIMESTRE DEL 2013

POR FUNCIONES
(Millones de Nuevos Soles)

FUNCIÓN	PIA	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	AVANCE (B)/(A)
LEGISLATIVA	437	352	177	50,5
RELACIONES EXTERIORES	504	448	268	59,7
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	9 616	9 279	1 919	20,7
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	4 173	4 271	1 668	39,1
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4 497	5 078	2 506	49,4
JUSTICIA	3 308	3 540	1 501	42,4
TRABAJO	200	146	93	63,5
COMERCIO	118	97	64	65,4
TURISMO	269	238	86	36,2
AGROPECUARIA	1 403	1 425	435	30,5
PESCA	185	128	61	48,0
ENERGIA	823	894	250	27,9
MINERIA	108	104	31	29,9
INDUSTRIA	51	56	16	28,2
TRANSPORTE	7 286	7 261	2 901	40,0
COMUNICACIONES	295	328	75	22,8
AMBIENTE	349	288	140	48,5
SANEAMIENTO	2 821	2 088	307	14,7
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1 333	1 318	291	22,1
SALUD	5 331	5 103	2 244	44,0
CULTURA Y DEPORTE	448	649	211	32,6
EDUCACION	8 807	8 647	2 615	30,2
PROTECCION SOCIAL	3 298	3 604	1 307	36,3
PREVISION SOCIAL	8 316	9 516	4 694	49,3
DEUDA PUBLICA	8 657	8 588	3 691	43,0
TOTAL	72 635	73 446	27 552	37,5

La ejecución del Gobierno Nacional se ha concentrado en las siguientes diez funciones, que representan el 90,9% del total de gastos:

- **Previsión Social** por S/. 4 694 millones que significa el 49,3% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional por S/. 2 381 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley N° 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento; los gastos a cargo del Ministerio del Interior por S/. 822 millones, Ministerio de Defensa por S/. 773 millones, y del Ministerio de Educación por S/. 262 millones, entre otros.

- **Deuda Pública** por S/. 3 691 millones que significan el 43,0% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

Los gastos de esta función corresponde principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 3 551 millones y al Ministerio de Defensa por S/. 140 millones.

- **Transporte** por S/. 2 901 millones que representan un avance del 40,0% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. Los gastos más representativos corresponden al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 2 821 millones, Autoridad Portuaria Nacional por S/. 53 millones y Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN por S/. 14 millones, entre otros.
- **Educación** por S/. 2 615 millones que representan un avance del 30,2% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

Los gastos más relevantes están a cargo del Ministerio de Educación por S/. 1 369 millones, Universidades por S/. 1 131 millones, Ministerio de Defensa por S/. 43 millones, y el Ministerio del Interior por S/. 37 millones, entre otros Pliegos.

- **Orden público y seguridad** por S/. 2 506 millones que significan el 49,4% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden

interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior por S/. 2 205 millones; Ministerio de Defensa por S/. 134 millones; DEVIDA por S/. 110 millones, y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú por S/. 34 millones, entre otros pliegos.

- **Salud** por S/. 2 244 millones que representa el 44,0% del presupuesto modificado, se destaca los gastos del Ministerio de Salud por S/. 1 457 millones, Seguro Integral de Salud por S/. 476 millones, Ministerio de Interior por S/. 97 millones y Ministerio de Defensa por S/. 94 millones, entre otros.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 1 919 millones que representa el 20,7% del presupuesto modificado. Los mayores gastos comprenden a los pliegos: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria por S/. 744 millones; Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 213 millones; Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 155 millones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por S/. 138 millones y Contraloría General por S/. 122 millones, entre otros pliegos.
- **Defensa y Seguridad Nacional** por S/. 1 668 millones que significa un avance de 39,1% del presupuesto modificado. Los gastos comprenden principalmente al Ministerio de Defensa por S/. 1 617 millones, la Dirección Nacional de Inteligencia por S/. 49 millones, y al Instituto Geográfico Nacional por S/. 2 millones.
- **Justicia** por S/. 1 501 millones que significa un avance de 42,4% del presupuesto modificado. Los mayores gastos comprende principalmente al Poder Judicial S/. 648 millones, Ministerio Público por S/. 511 millones e Instituto Nacional Penitenciario por S/. 213 millones, entre otros.
- **Protección Social** por S/. 1 307 millones que significa un avance de 36,3% del presupuesto modificado. Los mayores gastos comprende principalmente al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 1 129 millones, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por S/. 94 millones, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por S/. 34 millones y Ministerio de Salud por S/. 25 millones, entre otros.

D.2.2 GOBIERNOS REGIONALES

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

La ejecución de gastos de los Gobiernos Regionales al segundo trimestre del año fiscal 2013 ascendió a S/. 9 968 millones que significa el 43,0% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución al segundo trimestre 2013 se muestran en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTOS DEL GOBIERNO REGIONAL AL II TRIMESTRE DEL 2013
POR GENÉRICA DE GASTO
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO REGIONAL			
	PIA	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	AVANCE % (B) / (A)
GASTOS CORRIENTES	12 671	14 433	6 872	47,6
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8 335	9 460	4 721	49,9
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 567	1 605	781	48,7
BIENES Y SERVICIOS	2 690	3 230	1 297	40,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1	0	23,2
OTROS GASTOS	79	137	73	52,9
GASTOS DE CAPITAL	4 917	8 713	3 094	35,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	28	415	392	94,6
OTROS GASTOS	0	1	0	35,1
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 867	8 296	2 700	32,6
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	22	1	1	98,5
SERVICIO DE LA DEUDA	45	28	2	7,4
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	45	28	2	7,4
TOTAL	17 634	23 174	9 968	43,0

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución al segundo trimestre asciende a S/. 6 872 millones, que significa el 47,6% del presupuesto modificado.

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la cifra de S/. 4 721 millones que significa el 49,9% del presupuesto modificado.

El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado de los Gobiernos Regionales, las cargas sociales, así como de los Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensación por Tiempo de Servicios, Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad⁹ entre otros.

⁹ De acuerdo al Artículo 7º de la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

En este rubro se considera el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, así como las pensiones de sobreviviente e invalidez. Los gastos en el segundo trimestre ascendieron a S/. 781 millones que significa el 48,7% del presupuesto modificado, de los cuales S/. 752 millones corresponden al pago de pensiones y S/. 28 millones a gastos generados por prestaciones y asistencia social.

A.3 Bienes y Servicios

Los gastos en este concepto ascendieron a S/. 1 297 millones que significa el 40,2% del presupuesto modificado, de los cuales la Compra de Bienes ascendió a S/. 296 millones y la Contratación de Servicios a S/. 1 002 millones.

Cabe precisar, que en el rubro Compra de Bienes los gastos más significativos correspondieron a Suministros Médicos por S/. 85 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 59 millones, Materiales y Útiles por S/. 49 millones y Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 37 millones, entre otros. Mientras que en Contratación de Servicios, los gastos más importantes se ejecutaron en Contratos Administrativos de Servicios por S/. 466 millones, Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 221 millones, Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 124 millones y Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión por S/. 84 millones, entre los principales.

A.4 Otros Gastos

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 73 millones, que significa el 52,9% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó principalmente a Transferencias a Instituciones Sin Fines de Lucro S/. 45 millones y pagos por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares S/. 23 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 3 094 millones que significa el 35,5% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital de los Gobiernos Regionales, al segundo trimestre, ascendieron a S/. 392 millones, con lo cual se logró un avance del 94,6% del presupuesto modificado. Los Gobiernos Regionales ejecutores en este periodo son La Libertad con S/. 182 millones, Arequipa con S/. 78 millones, Huancavelica con S/. 52 millones, Apurímac con S/. 14 millones y Ayacucho con S/. 14 millones, entre los principales.

B.2 Adquisición de Activos No Financieros

Durante el segundo trimestre la ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión. Los gastos alcanzaron la suma de S/. 2 700 millones, que significó un avance de 32,6% respecto al presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por concepto de Construcción de Edificios y Estructuras por S/. 2 026 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa, médica, entre otras. Otros gastos importantes corresponden a: Otros Gastos de Activos No Financieros por S/. 371 millones; Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 197 millones e Inversiones Intangibles por S/. 97 millones; entre los principales.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional del Departamento de Cusco**, ejecutó S/. 328 millones siendo los proyectos representativos: Mejoramiento de la Transitabilidad peatonal y vehicular de la Avenida Evitamiento de la ciudad de Cusco por S/. 62 millones, Mejoramiento de la capacidad Resolutiva de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1 Cusco por S/. 44 millones, Mejoramiento carretera Yaurisque-Ranraccasa-Paruro por S/. 15 millones, Mejoramiento carretera Santo Tomas – Colquemarca por S/. 11 millones y el Mejoramiento de la Carretera Huarcondo – Pachar, Región Cusco por S/. 8 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de San Martín**, ejecutó S/. 182 millones de los cuales los proyectos más representativos: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Departamental SM – 102 Tramo San Jose de Sisa-Agua Blanca- San Pablo, Bellavista por S/. 47 millones, Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Moyobamba – San Martín por S/. 22 millones, Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Hospital II-2 Tarapoto, Distrito de Tarapoto por S/. 12 millones y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Juanjui por S/. 9 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional del Departamento de Piura**, con S/. 180 millones siendo los proyectos representativos: el Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético de Alto Piura por S/. 25 millones, Construcción Nuevo Local del Hospital de Apoyo Nuestra Señora de las Mercedes de Paita por S/. 13 millones, Construcción de Carretera Tambogrande, Chulucanas por S/. 13 millones y la Construcción del Puente San Miguel por S/. 5 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Arequipa**, con S/. 176 millones; corresponde a los proyectos con mayor ejecución: Majes Siguanilla II Etapa por S/. 67 millones, Construcción de Vía Troncal interconectora entre los distritos Miraflores y Alto Selva Alegre Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado por S/. 15 millones, Mejoramiento de la Carretera Circuito Lonco-Tramo IV-DV. Polobaya, KM 21 por S/. 7 millones, Atención Emergencia frente desastres naturales por S/. 5 millones y Mejoramiento y Construcción de la Carretera Ayo-Huambo por S/. 4 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao**, ejecutó S/. 149 millones; los proyectos representativos con mayor monto de ejecución son: Mejoramiento de la Av. Nestor Gambetta por S/. 94 millones, Mejoramiento de la Av. Costanera, Tramo Jr Vigil por S/. 11 millones, Construcción de la Vía Costa Verde-Costanera por S/. 5 millones, Mejoramiento de la prestación del Servicio de Salud en el Centro de Salud Ciudad Pachacutec- Ventanilla por S/. 5 millones, Pistas y Veredas en la asociación de Vivienda Las Colonias por S/. 4 millones, y Construcción y Equipamiento del Centro de Salud José Olaya por S/. 3 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Lima**, cuya ejecución ascendió a S/. 130 millones, siendo los proyectos más representativos: Construcción y Equipamiento del Hospital Regional en la provincia de Cañete por S/. 22 millones, Mejoramiento del Traslado asistido de pacientes de las redes de Salud Cañete – Yauyos, Chilca – Mala por S/. 6 millones, Mejoramiento de Infraestructura Vial y peatonal de la Urbanización Los Cipreses, distrito de Huacho, Huaura por S/. 4,4 millones y Rehabilitación Carretera Santa Eulalia a Lucma Seca, distrito de Santa Eulalia, Huarochirí por S/. 4,2 millones, entre otros.

B.3 Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto ascendió a S/. 1,2 millones representando el 98,5% del presupuesto institucional modificado y corresponden a los Gobiernos Regionales de Huánuco y de Loreto.

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en ocho funciones que representan el 96,4 % del total de gastos:

- **Educación** por S/. 4 230 millones que significa el 46,6% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Cajamarca por S/. 297 millones, La Libertad por S/. 282 millones, Piura por S/. 277 millones, Puno por S/. 270 millones, Ancash por S/. 260 millones y Loreto por S/. 255 millones, entre otras regiones.
- **Salud** por S/. 2 163 millones que significa el 42,0 % del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Lima por S/. 150 millones, Cusco por S/. 146 millones, La Libertad por S/. 128 millones, Huánuco por S/. 123 millones, Piura por S/. 120 millones y Constitucional del Callao por S/. 120 millones, entre otros gobiernos.
- **Transporte** por S/. 859 millones que representan el 42,6% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Cusco por S/. 133 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 125 millones, San Martín por S/. 65 millones, Piura por S/. 42 millones, Pasco por S/. 41 millones y Puno por S/. 39 millones, entre otros gobiernos.
- **Previsión Social** por S/. 764 millones que significa el 47,5% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: La Libertad por S/. 77 millones, Arequipa por S/. 73 millones, Junín por S/. 58 millones, Piura por S/. 54 millones, Cusco por S/. 53 millones y Lambayeque por S/. 53 millones, entre otros.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 705 millones que significa el 49,1% del presupuesto modificado, a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Arequipa por S/. 99 millones, Cusco por S/. 83 millones, Huancavelica por S/. 67 millones, Loreto por S/. 57 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 36 millones y Piura por S/. 34 millones, entre otros.

- **Agropecuaria** por S/. 431 millones que representa el 33,8 % del presupuesto modificado dirigido al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Arequipa por S/. 276 millones, Piura por S/. 62 millones, Cusco por S/. 46 millones, Ayacucho por S/. 39 millones, La Libertad por S/. 28 millones y Puno por S/. 18 millones, entre otros.
- **Saneamiento** por S/. 292 millones que representa el 42,0 % del presupuesto modificado destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Loreto por S/. 42 millones, Ucayali por S/. 37 millones, La Libertad por S/. 36 millones, San Martín por S/. 22 millones y Piura por S/. 22 millones, entre otros gobiernos.

La ejecución por funciones de los Gobiernos Regionales muestra la siguiente estructura:

PRESUPUESTO Y GASTOS DEL GOBIERNO REGIONAL AL II TRIMESTRE 2013
POR FUNCIONES
(Millones de Nuevos Soles)

FUNCIÓN	PIA	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	AVANCE % (B) / (A)
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1 026	1 436	705	49,1
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	23	53	5	8,7
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	121	380	161	42,5
JUSTICIA	0	47	5	11,5
TRABAJO	41	85	16	18,9
COMERCIO	37	87	21	24,6
TURISMO	88	146	32	21,8
AGROPECUARIA	916	1 274	431	33,8
PESCA	44	87	21	23,6
ENERGIA	99	224	73	32,5
MINERIA	9	55	5	8,4
INDUSTRIA	9	50	4	7,0
TRANSPORTE	1 402	2 013	859	42,6
COMUNICACIONES	4	83	14	17,4
AMBIENTE	119	167	34	20,2
SANEAMIENTO	380	695	292	42,0
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	65	92	30	32,3
SALUD	4 270	5 149	2 163	42,0
CULTURA Y DEPORTE	33	162	63	38,8
EDUCACION	7 294	9 083	4 230	46,6
PROTECCION SOCIAL	72	130	40	30,5
PREVISION SOCIAL	1 537	1 608	764	47,5
DEUDA PUBLICA	45	69	2	3,0
TOTAL	17 634	23 174	9 968	43,0

D.2.3 GOBIERNOS LOCALES

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Durante el periodo de análisis los Gobiernos Locales ejecutaron S/. 9 645 millones que representan el 32,8% del presupuesto modificado. El detalle por categorías y genéricas de gasto se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE GASTOS DEL GOBIERNO LOCAL AL II TRIMESTRE DEL 2013 */
POR GENÉRICA DE GASTO
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO LOCAL			
	PIA	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	AVANCE % (B) / (A)
GASTOS CORRIENTES	9 296	10 282	4 585	44,6
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 339	2 371	1 028	43,4
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	652	763	278	36,5
BIENES Y SERVICIOS	5 493	6 280	2 871	45,7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	689	701	332	47,3
OTROS GASTOS	123	167	76	45,1
GASTOS DE CAPITAL	8 644	18 847	4 947	26,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	57	152	73	48,4
OTROS GASTOS	13	36	18	48,6
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8 575	18 659	4 856	26,0
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0,0
SERVICIO DE LA DEUDA	210	284	114	40,0
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	210	284	114	40,0
TOTAL	18 150	29 414	9 645	32,8

*/ Incluye mancomunidades municipales.

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al segundo trimestre el gasto ejecutado asciende a S/. 4 585 millones y representa el 44,6% del presupuesto modificado.

A.1 Personal y obligaciones sociales

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis asciende a S/. 1 028 millones y representa un avance del 43,4% del presupuesto institucional modificado, asimismo representa el 22,4% del total de Gastos Corrientes ejecutados. Los distritos con mayor ejecución fueron: Lima S/. 60 millones, Santiago de Surco (Lima) con S/. 26 millones, San Isidro (Lima) con S/. 24 millones, Chiclayo (Lambayeque) por S/. 20 millones, Trujillo (La Libertad) con S/. 20 millones y Piura con S/. 18 millones entre otros.

A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales

La ejecución asciende a S/. 278 millones y representan un avance del 36,5% con respecto al presupuesto institucional modificado, así mismo representa el 6,1% del total de Gastos Corrientes ejecutados durante el periodo de análisis. Los distritos con mayor ejecución son: Lima con S/. 25 millones, Callao con S/. 8,9 millones, San Juan de Lurigancho (Lima) con S/. 6,2 millones, Trujillo (La Libertad) con S/. 5,8 millones, Comas (Lima) por S/. 5,6 millones, San Martín de Porres (Lima) con S/. 5,5 millones, y Villa María del Triunfo (Lima) por S/. 4,6 millones, entre otros.

A.3 Bienes y servicios

El gasto ejecutado al segundo trimestre asciende a S/. 2 871 millones y representa un avance de 45,7% respecto al presupuesto institucional modificado, así mismo el citado monto representa el 62,6% del total de Gastos Corrientes ejecutados. Los distritos con mayor ejecución son: Lima con S/. 185 millones, Callao con S/. 73 millones, Santiago de Surco (Lima) con S/. 72 millones, Echarate (Cusco) con S/. 69 millones, Miraflores (Lima) con S/. 54 millones, La Molina (Lima) con S/. 43 millones y San Isidro (Lima) con S/. 40 millones, entre otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

El monto ejecutado durante el periodo de análisis por S/. 332 millones y representa un avance del 47,3% del presupuesto institucional modificado; así mismo el citado monto representa el 7,2% del total de Gastos Corrientes ejecutados. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los siguientes distritos: Lima con S/. 240 millones, Trujillo (La Libertad) por S/. 15 millones, Callao por S/. 3 millones y Moyobamba (San Martín) por S/. 2 millones, entre otros distritos.

A.5 Otros Gastos

El gasto ejecutado al segundo trimestre asciende a S/. 76 millones y representa un avance de 45,1% respecto al presupuesto institucional modificado. Los distritos con mayor ejecución son: Lima por S/. 6,5 millones, Callao por S/. 5,0 millones, Trujillo por S/. 4,0 millones, San Isidro por S/. 3,3 millones, Jesús María por S/. 1,9 millones y Ica por S/. 1,5 millones, entre otros.

A continuación se presenta una tabla con la ejecución de los principales distritos y el porcentaje de ejecución acumulado respecto al total de ejecución de Gastos Corrientes; cabe precisar que la ejecución acumulada de los 5 principales distritos ascendió a S/. 937 millones, lo cual representa el 20,4% de la ejecución de gastos corrientes.

A continuación se presentan los principales distritos que han realizado gastos corrientes en el periodo de análisis:

**EJECUCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN GASTOS CORRIENTES
DISTRITOS CON MAYOR EJECUCIÓN AL II TRIMESTRE 2013**

(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO/DISTRITO	EJECUCIÓN	ESTRUCTURA */
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	150,4	3,3
LIMA	59,5	1,3
SANTIAGO DE SURCO	26,2	0,6
SAN ISIDRO	24,1	0,5
CHICLAYO	20,3	0,4
TRUJILLO	20,3	0,4
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	52,0	1,1
LIMA	25,5	0,6
CALLAO	8,9	0,2
SAN JUAN DE LURIGANCHO	6,2	0,1
TRUJILLO	5,8	0,1
COMAS	5,6	0,1
BIENES Y SERVICIOS	452,0	9,9
LIMA	184,8	4,0
CALLAO	72,6	1,6
SANTIAGO DE SURCO	72,1	1,6
ECHARATE	69,0	1,5
MIRAFLORES	53,5	1,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	261,6	5,7
LIMA	240,1	5,2
TRUJILLO	15,3	0,3
CALLAO	2,9	0,1
MOYOBAMBA	1,8	0,0
LURIGANCHO	1,4	0,0
OTROS GASTOS	20,6	0,5
LIMA	6,5	0,1
CALLAO	5,0	0,1
TRUJILLO	4,0	0,1
SAN ISIDRO	3,3	0,1
JESUS MARIA	1,9	0,0
TOTAL	936,5	20,4

*/ Con respecto al Gasto Corriente Total

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascienden a S/. 4 947 millones que significa el 26,2% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1 Adquisición de Activos No Financieros

La ejecución durante el periodo de análisis asciende a S/. 4 856 millones y representa un avance de 26,0% respecto al presupuesto institucional modificado. Cabe mencionar que el citado monto representa el 98,2% de la ejecución de Gastos de Capital. Los 10 distritos con mayor ejecución acumulan el 14,0% del total de gastos de capital representados por: Lima con S/. 206 millones, Echarate (Cusco) con S/. 157 millones, Trujillo (La Libertad) con S/. 50 millones, Chimbote (Ancash) con S/. 47 millones, Espinar (Cusco) con S/. 41 millones, Quimbiri (Cusco) con S/. 41 millones, Ilabaya (Tacna) con S/. 39 millones, Pichari (Cusco) con S/. 39 millones, Vilcabamba (Cusco) con S/. 37 millones y San Marcos (Ancash) con S/. 36 millones.

B.2 Donaciones y Transferencias

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/. 73 millones, con lo cual se logró un avance de 48,4% respecto al presupuesto modificado. Los distritos con mayor ejecución son: San Vicente de Cañete con S/. 11 millones, Huancayo con S/. 7 millones, Paita con S/. 4 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Al segundo trimestre la ejecución ascendió a S/. 114 millones que representan el 40,0% del presupuesto modificado. Cabe mencionar que dos de los distritos con mayor ejecución acumulan el 50,3% del total de gastos por este concepto. Lima constituye el distrito con mayor ejecución con S/. 38 millones el cual representa el 45,3% del total de gastos por este concepto, seguido de La Molina con S/. 4 millones el cual representa el 4,9% del total de servicio de deuda.

**EJECUCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN SERVICIO DE DEUDA
DISTRITOS CON MAYOR EJECUCIÓN AL II TRIMESTRE 2013**

(Millones de Nuevos Soles)

DISTRITO	EJECUCIÓN	ESTRUCTURA */
LIMA	38,1	33,5
LA MOLINA	4,0	3,5
AZANGARO	2,6	2,3
SAN SEBASTIAN	2,1	1,9
PANGOA	1,9	1,6
RIOJA	1,6	1,4
CHANCHAMAYO	1,6	1,4
ATE	1,5	1,3
REQUENA	1,4	1,3
AYABACA	1,3	1,2
TOTAL	56,1	49,3

*/ Con respecto al Servicio de Deuda Total

2. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el periodo de evaluación, los departamentos con mayor ejecución son Lima con S/. 2 258 millones, Cusco con S/. 1 192 millones, Piura con S/. 586 millones, La Libertad por S/. 541 millones, Cajamarca con S/. 520 millones, Ancash con S/. 508 millones, entre otros departamentos como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL AL II TRIMESTRE 2013 */
(Millones de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS			TOTAL	TOTAL GENERAL
					FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE		
AMAZONAS	25	5	2	2	58	1	7	67	101
ANCASH	39	28	1	6	80	18	336	435	508
APURIMAC	23	9	3	20	50	2	23	75	130
AREQUIPA	16	56	1	16	60	48	238	347	437
AYACUCHO	60	10	3	33	67	3	89	159	265
CAJAMARCA	87	14	4	20	183	11	203	397	520
PROV.CONST. DEL CALLAO	7	69	0	2	28	40	92	160	237
CUSCO	28	53	6	22	125	14	944	1 083	1 192
HUANCAVELICA	26	4	1	28	58	2	70	130	189
HUANUCO	53	10	8	23	103	4	39	146	240
ICA	16	18	0	1	44	24	151	220	255
JUNIN	47	36	9	9	110	24	57	191	291
LA LIBERTAD	101	49	1	41	123	48	179	349	541
LAMBAYEQUE	68	30	4	2	77	18	15	110	213
LIMA	93	675	24	155	338	828	143	1 310	2 258
LORETO	63	7	5	2	115	7	75	197	274
MADRE DE DIOS	1	5	4	1	13	2	1	16	26
MOQUEGUA	3	29	0	7	11	3	142	156	196
PASCO	4	6	8	4	34	1	78	113	135
PIURA	61	38	8	12	158	33	277	468	586
PUNO	48	22	7	21	155	11	72	237	336
SAN MARTIN	46	12	5	16	88	6	17	111	191
TACNA	6	47	0	3	15	11	174	200	256
TUMBES	14	5		0	16	4	70	90	109
UCAYALI	9	7	2	11	54	3	71	128	156
Mancomunidades Municipales		0		4					4
TOTAL GENERAL	943	1 245	104	459	2 163	1 168	3 563	6 894	9 645

*/ Incluye mancomunidades municipales.

Si comparamos la ejecución respecto al presupuesto autorizado, Lima lidera la ejecución con respecto al PIM con 42,3%, seguida por la Provincia Constitucional del Callao con 38,7%, Lambayeque con 36,8%, Piura con 36,4%, Loreto con 34,7%, Huánuco con 32,9%, y Cusco con S/. 32,8%. Cabe señalar que las mancomunidades municipales en conjunto han ejecutado el 36,2% con respecto al PIM.

A continuación se presenta la ejecución del gasto a nivel departamental con respecto al PIA y PIM:

EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO LOCAL A NIVEL DEPARTAMENTAL AL II TRIMESTRE 2013 */

(En Millones de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO	PIA	PIM	EJECUCION	% AVANCE RESPECTO A:	
	(a)	(b)	(c)	PIA	PIM
AMAZONAS	141	317	101	71,6	31,7
ANCASH	1 065	1 835	508	47,7	27,7
APURIMAC	154	504	130	84,1	25,7
AREQUIPA	961	1 748	437	45,5	25,0
AYACUCHO	368	906	265	71,9	29,2
CAJAMARCA	1 028	1 723	520	50,6	30,2
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	458	613	237	51,8	38,7
CUSCO	2 686	3 637	1 192	44,4	32,8
HUANCAVELICA	301	638	189	62,7	29,6
HUANUCO	288	729	240	83,2	32,9
ICA	575	914	255	44,2	27,9
JUNIN	487	943	291	59,8	30,9
LA LIBERTAD	935	1 672	541	57,9	32,4
LAMBAYEQUE	294	580	213	72,5	36,8
LIMA	4 059	5 342	2 258	55,6	42,3
LORETO	483	790	274	56,7	34,7
MADRE DE DIOS	47	142	26	55,3	18,2
MOQUEGUA	461	783	196	42,4	25,0
PASCO	299	565	135	45,2	23,9
PIURA	1 042	1 612	586	56,3	36,4
PUNO	720	1 103	336	46,7	30,5
SAN MARTIN	246	599	191	77,7	31,8
TACNA	511	846	256	50,1	30,3
TUMBES	221	341	109	49,1	31,9
UCAYALI	319	519	156	48,9	30,1
Mancomunidades Municipales	-	12	4	-	36,2
TOTAL GENERAL	18 150	29 414	9 645	53,1	32,8

*/ Incluye mancomunidades municipales

CAPITULO III

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2013

Las transferencias financieras al segundo trimestre del año fiscal 2013 ascienden a S/. 1 946 millones realizadas por el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Local por S/. 1 148 millones, S/. 392 millones y S/. 405 millones, respectivamente. Del monto total, S/. 1 845 millones son transferidos a favor de Otras Unidades del Gobierno, y S/. 101 millones a Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros.

Por su parte, los pliegos del Gobierno Nacional con mayores transferencias durante el periodo referido son Seguro Integral de Salud por S/. 455 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 394 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA por S/. 91 millones, Ministerio de Relaciones Exteriores por S/. 31 millones, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por S/. 31 millones y Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 30 millones, entre otros.

Por otro lado, los Gobiernos Regionales con mayores transferencias al segundo trimestre son los Departamentos de: La Libertad por S/. 182 millones, Arequipa por S/. 78 millones, Huancavelica por S/. 52 millones, Apurímac por S/. 14 millones y Ayacucho por S/. 14 millones, entre otros.

A nivel de gobierno local, los Departamentos con mayores transferencias corresponden a Lima por S/. 256 millones, La Libertad por S/. 24 millones, Cusco por S/. 16 millones, Piura por S/. 16 millones y Junín por S/. 14 millones, entre los más importantes.

CAPITULO IV

DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO FISCAL 2013

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 – Ley N° 29951, se ha previsto en la Reserva de Contingencia el monto de S/. 5 124 millones.

Al segundo trimestre del año fiscal 2013 se han efectuado transferencias de partidas por un total de S/. 1 188 millones, aprobadas mediante los siguientes dispositivos legales:

1. **Decreto Supremo N° 004-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 50 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Regional para atender financiamiento del reajuste de las pensiones del Régimen del Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y la Ley N° 28789.
2. **Decreto Supremo N° 011-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 22 millones a favor de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil a fin de atender los gastos que demande la realización de la consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
3. **Decreto Supremo N° 019-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 42 millones a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, para atender la adquisición de inmuebles para las sedes de los Consulados de las ciudades de Barcelona, Milán y Buenos Aires, así como para los acondicionamientos requeridos.
4. **Decreto Supremo N° 033-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 714 millones a favor de los pliegos de los Gobiernos Regionales para ser destinados al financiamiento de la aplicación de la Remuneración Integra Mensual –RIM aprobada mediante Decreto Supremo N° 290-2012-EF.
5. **Decreto Supremo N° 046-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3 millones a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa para financiar la participación de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú para el control del proceso de la consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
6. **Decreto Supremo N° 048-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 64 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, para atender los gastos que

demande la realización de las nuevas elecciones municipales 2013 por parte de los organismos del Sistema Electoral, la cancelación total del aporte del Perú a favor de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial -ONUFI, la realización de la XV Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - ONUFI, recursos para una Red de Estaciones Hidrometeorológicas consideradas en el proyecto “Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos” y la implementación de las disposiciones contenidas en los Decretos Supremos N°s 177, 238, 298 y 299-2012-EF.

7. **Decreto Supremo N° 054-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,6 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para atender proyectos de emergencia.
8. **Decreto Supremo N° 067-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 12 millones a favor de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada –PROINVERSION , para la contratación de Servicios de Asesoría Técnica y de Transacción de los procesos de promoción de la inversión privada de los proyectos “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gaseoducto Sur Peruano” y “Nodo Energético en el Sur del Perú”.
9. **Decreto Supremo N° 073-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 152 millones a efectos de complementar el financiamiento para el otorgamiento del “Incentivo Único” a que se refiere la Centésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951.
10. **Decreto Supremo N° 075-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,3 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender las actividades de emergencia de diversas localidades del país.
11. **Decreto Supremo N° 076-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3 millones a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para la adquisición de frazadas y gastos operativos, a fin de atender de manera directa a las poblaciones vulnerables como gestión preventiva frente a temporadas de bajas temperaturas.
12. **Decreto Supremo N° 078-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,2 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil por las actividades de emergencia en beneficio de diversas localidades del país.
13. **Decreto Supremo N° 085-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 43,5 millones a favor de los pliegos Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para atender los gastos de la segunda consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales.

14. **Decreto Supremo N° 093-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,5 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender proyectos de emergencia.
15. **Decreto Supremo N° 094-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,5 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender un proyecto de inversión pública de emergencia.
16. **Decreto Supremo N° 095-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,3 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender proyectos de emergencia.
17. **Decreto Supremo N° 112-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,3 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender un proyecto de inversión pública de emergencia.
18. **Decreto Supremo N° 113-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 5 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender un proyecto de inversión de emergencia y seis actividades de emergencia.
19. **Decreto Supremo N° 132-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 4,5 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender dos actividades de emergencia y diez proyectos de inversión de emergencia.
20. **Decreto Supremo N° 134-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,1 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin un proyecto de inversión pública de emergencia.
21. **Decreto Supremo N° 139-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,1 millones favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender un proyecto de inversión de emergencia.
22. **Decreto Supremo N° 140-2013-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 69 millones favor de entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales a fin de atender diversas actividades.

CAPITULO V
INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

A) EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2013

Cuadro Nº 1	Cuadro de Operaciones Evaluación Financiera 2013: Al segundo trimestre Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles, % del PBI)
Cuadro Nº 2	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2013: Al segundo trimestre Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles, Estructura %)
Cuadro Nº 3	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2013: Al segundo trimestre Presupuesto Modificado Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles)
Cuadro Nº 4	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2013: Al segundo trimestre Ejecutado Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles)
Cuadro Nº 5	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2013: Al segundo trimestre Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles, Estructura %)
Cuadro Nº 6	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2013: al segundo trimestre Presupuesto Modificado (Millones de Nuevos Soles)

Cuadro N° 7	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2013: al segundo trimestre Ejecución (Millones de Nuevos Soles)
Anexo N° 1	Relación de Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y Gobierno Regional al segundo trimestre del Año Fiscal 2013
Anexo N° 2	Relación de Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales al segundo trimestre del Año Fiscal 2013

CUADROS

CUADRO No 1

CUADRO DE OPERACIONES

EVALUACION FINANCIERA 2013: AL SEGUNDO TRIMESTRE

CONCEPTO	MILLONES DE NUEVOS SOLES	% PBI
INGRESOS CORRIENTES	57 333	20,7
Recursos Ordinarios	42 685	15,4
Recursos Directamente Recaudados	5 557	2,0
Donaciones y Transferencias	1 119	0,4
Recursos Determinados	7 972	2,9
GASTOS CORRIENTES	33 434	12,1
Personal y Obligaciones Sociales	13 208	4,8
Obligaciones Previsionales	5 115	1,8
Bienes y Servicios	9 678	3,5
Donaciones y Transferencias	930	0,3
Otros Gastos Corrientes	1 931	0,7
Intereses + Comisiones	2 572	0,9
A) AHORRO EN CTA.CTE	23 899	8,6
INGRESOS DE CAPITAL	122	0,0
Recursos Ordinarios (Ing. de Capital)	0	0,0
Ingresos de Capital Otras Fuentes	122	0,0
GASTOS DE CAPITAL	12 271	4,4
Donaciones y Transferencias	1 016	0,4
Otros Gastos	125	0,0
Adquisición de Activos No Financieros	11 083	4,0
Adquisición de Activos Financieros	48	0,0
B) RESULTADO ECONOMICO	11 750	4,2
C) FINANCIAMIENTO	-11 750	- 4,2

CUADRO No 2

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL SEGUNDO TRIMESTRE
RECURSOS PUBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE
	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (a)	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (b)	(Estruc. %)	% (b)/(a)
INGRESOS CORRIENTES	97 534	90,0	98 193	77,9	52 299	66,2	53,3
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	82 408	76,0	82 574	65,5	43 143	54,6	52,2
A la Renta	34 881	32,2	34 881	27,7	19 411	24,6	55,6
A la Propiedad	4 454	4,1	4 560	3,6	2 526	3,2	55,4
A la Producción y Consumo	49 976	46,1	49 981	39,7	23 277	29,5	46,6
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 727	1,6	1 777	1,4	784	1,0	44,1
Otros Ingresos impositivos	2 430	2,2	2 435	1,9	1 921	2,4	78,9
Contribuciones obligatorias	268	0,2	269	0,2	228	0,3	85,0
Devolución de Impuestos	-11 329	-10,4	-11 329	-9,0	-5 004	-6,3	44,2
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7 552	7,0	7 680	6,1	4 034	5,1	52,5
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	7 573	7,0	7 940	6,3	5 121	6,5	64,5
INGRESOS DE CAPITAL	118	0,1	188	0,1	122	0,2	64,7
Venta de Activos no Financieros	93	0,1	163	0,1	116	0,1	70,8
Venta de Activos Financieros	25	0,0	25	0,0	6	0,0	25,3
TRANSFERENCIAS	14 787	13,6	16 937	13,4	5 043	6,4	29,8
Participación por comisión de recaudación	-1 862	-1,7	-1 862	-1,5	-895	-1,1	48,1
Otros Servicios por administración y recaudación	-282	-0,3	-282	-0,2	-122	-0,2	43,1
Participación por Eliminación de Exoneraciones	0	0,0	0	0,0	20	0,0	100,0
Donaciones y Transferencias	16 932	15,6	19 082	15,1	6 041	7,7	31,7
FINANCIAMIENTO	2 962	2,7	17 697	14,0	21 485	27,2	121,4
Operaciones Oficiales de Crédito	2 962	2,7	3 829	3,0	470	0,6	12,3
Saldos de Balance	0	0,0	13 868	11,0	21 015	26,6	151,5
TOTAL	108 419	100,0	126 034	100,0	78 949	100,0	62,6

CUADRO No 3

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL SEGUNDO TRIMESTRE
PRESUPUESTO MODIFICADO
RECURSOS PUBLICOS
(en millones de nuevos soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CRED.ITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	84 077	9 520	0	308	4 288	98 193
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	80 017	355	0	0	2 202	82 574
A la Renta	34 881	0	0	0	0	34 881
A la Propiedad	2 600	0	0	0	1 960	4 560
A la Producción y Consumo	49 779	56	0	0	146	49 981
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 769	9	0	0	0	1 777
Otros Ingresos impositivos	2 317	73	0	0	46	2 435
Contribuciones obligatorias	0	218	0	0	51	269
Devolución de Impuestos	-11 329	0	0	0	0	-11 329
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	14	7 594	0	1	71	7 680
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	4 046	1 571	0	307	2 015	7 940
INGRESOS DE CAPITAL	60	129	0	0	0	188
Venta de Activos no Financieros	50	113	0	0	0	163
Venta de Activos Financieros	10	15	0	0	0	25
TRANSFERENCIAS	-2 191	3	0	1 409	17 717	16 937
Participación por comisión de recaudación	-1 862	0	0	0	0	-1 862
Otros Servicios por administración y recaudación	-282	0	0	0	0	-282
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-46	0	0	0	46	0
Donaciones y Transferencias	0	3	0	1 409	17 670	19 082
FINANCIAMIENTO	3 763	1 517	3 872	1 790	6 756	17 697
Operaciones Oficiales de Crédito		0	3 729	0	100	3 829
Saldos de Balance	3 763	1 517	142	1 790	6 656	13 868
AHORRO FISCAL	6 982	0	0	0	0	6 982
TOTAL	78 727	11 168	3 872	3 506	28 760	126 034

CUADRO No 4

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL SEGUNDO TRIMESTRE
EJECUTADO
RECURSOS PUBLICOS
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	43 725	5 556	9	227	2 782	52 299
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	41 498	268	0	0	1 377	43 143
A la Renta	19 411	0	0	0	0	19 411
A la Propiedad	1 280	1	0	0	1 245	2 526
A la Producción y Consumo	23 151	32	0	0	94	23 277
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	779	5	0	0	0	784
Otros Ingresos impositivos	1 881	27	0	0	13	1 921
Contribuciones obligatorias	0	203	0	0	25	228
Devolución de Impuestos	-5 004	0	0	0	0	-5 004
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6	4 004	0	0	25	4 034
OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	2 222	1 284	9	227	1 380	5 121
INGRESOS DE CAPITAL	0	121	0	0	1	122
Venta de Activos no Financieros	0	116	0	0	0	116
Venta de Activos Financieros	0	5	0	0	1	6
TRANSFERENCIAS	-1 040	1	0	893	5 190	5 043
Participación por comisión de recaudación	-895	0	0	0	0	-895
Otros Servicios por administración y recaudación	-122	0	0	0	0	-122
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-23	0	0	0	43	20
Donaciones y Transferencias	0	1	0	893	5 147	6 041
FINANCIAMIENTO	3 763	5 661	1 494	2 691	7 876	21 485
Operaciones Oficiales de Crédito	0	0	426	0	44	470
Saldos de Balance	3 763	5 661	1 068	2 691	7 832	21 015
TOTAL	46 448	11 339	1 503	3 810	15 849	78 949

CUADRO No 5

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL SEGUNDO TRIMESTRE
RECURSOS PUBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE
	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (a)	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (b)	(Estruc. %)	% (b) / (a)
1.-GASTOS CORRIENTES	69 107	63,7	73 718	58,5	30 863	65,4	41,9
RESERVA DE CONTINGENCIA	5 124	4,7	3 936	3,1	0	0,0	0,0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25 212	23,3	26 389	20,9	13 208	28,0	50,1
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10 377	9,6	11 316	9,0	5 115	10,8	45,2
BIENES Y SERVICIOS	23 548	21,7	26 007	20,6	9 678	20,5	37,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 662	1,5	2 104	1,7	930	2,0	44,2
OTROS GASTOS	3 184	2,9	3 966	3,1	1 931	4,1	48,7
2.-GASTOS DE CAPITAL	30 399	28,0	42 827	34,0	12 271	26,0	28,7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3 456	3,2	2 076	1,6	1 016	2,2	48,9
OTROS GASTOS	391	0,4	462	0,4	125	0,3	27,0
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26 308	24,3	39 870	31,6	11 083	23,5	27,8
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	244	0,2	418	0,3	48	0,1	11,4
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	8 913	8,2	9 489	7,5	4 032	8,5	42,5
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	5 634	5,2	5 574	4,4	2 572	5,5	46,1
D.INTERNA	2 576	2,4	2 775	2,2	1 331	2,8	48,0
D.EXTERNA	3 058	2,8	2 799	2,2	1 241	2,6	44,3
AMORTIZACION DE LA DEUDA	3 279	3,0	3 915	3,1	1 460	3,1	37,3
D.INTERNA	923	0,9	1 494	1,2	410	0,9	27,4
D.EXTERNA	2 356	2,2	2 421	1,9	1 050	2,2	43,4
TOTAL	108 419	100,0	126 034	100,0	47 166	100,0	37,4

CUADRO No 6

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL SEGUNDO TRIMESTRE
PRESUPUESTO MODIFICADO
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.-GASTOS CORRIENTES	51 429	9 759	312	1 112	11 106	73 718
RESERVA DE CONTINGENCIA	3 936	0	0	0	0	3 936
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 802	2 657	0	50	1 881	26 389
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 805	218	0	49	3 244	11 316
BIENES Y SERVICIOS	13 065	6 426	312	938	5 266	26 007
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 436	107	0	25	536	2 104
OTROS GASTOS	3 386	351	0	51	179	3 966
2.-GASTOS DE CAPITAL	20 598	1 383	1 786	2 357	16 704	42 827
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 576	14	162	7	317	2 076
OTROS GASTOS	153	56	11	208	35	462
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18 464	1 300	1 613	2 141	16 352	39 870
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	404	13	0	1	0	418
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	6 701	27	1 774	38	950	9 489
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	4 028	5	1 430	4	106	5 574
D.INTERNA	1 421	5	1 243	4	102	2 775
D.EXTERNA	2 608	0	187	0	5	2 799
AMORTIZACION DE LA DEUDA	2 673	22	343	33	844	3 915
D.INTERNA	625	21	1	33	813	1 494
D.EXTERNA	2 048	0	342	0	31	2 421
TOTAL	78 727	11 168	3 872	3 506	28 760	126 034

CUADRO No 7

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO
EVALUACION FINANCIERA 2013: AL SEGUNDO TRIMESTRE

EJECUCION

(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.-GASTOS CORRIENTES	22 145	3 732	21	304	4 661	30 863
RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 330	1 042	0	11	826	13 208
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 833	59	0	7	1 217	5 115
BIENES Y SERVICIOS	4 636	2 493	21	247	2 282	9 678
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	602	50	0	12	267	930
OTROS GASTOS	1 745	88	0	28	70	1 931
2.-GASTOS DE CAPITAL	6 090	266	424	750	4 741	12 271
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	740	10	43	6	216	1 016
OTROS GASTOS	24	2	6	77	16	125
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 283	250	376	667	4 508	11 083
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	43	4	0	1	0	48
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	2 728	7	843	16	438	4 032
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	1 842	0	672	2	55	2 572
D.INTERNA	753	0	521	2	54	1 331
D.EXTERNA	1 089	0	151	0	1	1 241
AMORTIZACION DE LA DEUDA	886	6	171	14	383	1 460
D.INTERNA	16	6	0	14	374	410
D.EXTERNA	871	0	171	0	9	1 050
TOTAL	30 964	4 004	1 288	1 070	9 840	47 166